Año 1876 L. 10. Nº 511 fol. 223 vto
CASANTE 1/3

ESCRITURA

DE

Distribucion del terreno que comprenden las partidas del Pocico y Jambuena

Masia de Piqueras

OTORGADA

POR

El Ayuntamiento de Cascante autorizado en Legal forma

A FAVOR

DE

Los vecinos de dicha Villa

EN 30 DE Noviembre DE 1869

ANTE

DON TOMAS SERRANO Y PRADES

Notario del Colegio del Territorio de la Audiencia de Zaragoza, con domicilio en la Ciudad de Teruel, JUDERIA.—1.°

Teruel: imprenta de F. Baquedano.

GOBIERNO DE ARAGÓN

SELLO 4º AÑO 1873
15 PESETAS

Nº0017890

Número ciento cuatro.

En Cascante pueblo correspondiente al partido judicial de Tarazona, a Diez de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve: Ante mí Don Tomás Serrano y Prades, Notario del Colegio del Territorio de la Audiencia de Zaragoza y Escribano del Número y Juzgado de primera instancia de la Ciudad de Tarazona y su partido domiciliado en la misma, hallado accidentalmente en esta localidad presente requerimiento, y de los testigos que se nombrarán, estando en las casas consistoriales del Municipio, comparecen: Don Manuel Gomez y Agustin Alcalde de cuarenta y dos años; Don Francisco Gimeno y Gomez Regidor primero, de cuarenta; Don Isidro Gimeno y Marques Regidor

regidor, de cuarenta y cuatro; Don Francisco Marco y Jimeno, Regidor tercero, de cuarenta y cuatro; Don Andrés Jimeno y Cortés, Regidor cuarto, de treinta y seis; Don Joaquin Cortés y Jimeno, Regidor quinto, de treinta y ocho; y Don Joaquin Serrano y Juste, Regidor Síndico, de cincuenta; este viudo y todos los demas casados, labradores, de esta vecindad, componentes el Ayuntamiento de este distrito municipal, á quienes por tales comparecen; aseverando, sin que nada en contrario me conste, tener la capacidad legal necesaria, al efecto de este otorgamiento, por razon de lo referido, hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles y en el egercicio de sus funciones municipales y administrativas, y dicen: Que el antiguo Concejo de esta Villa, por compra, adquirio del Yltmo Sor. Conde de Fuentes Don Juan Fernandez de Heredia, la Casa y Heredamiento, con todas sus Dehesas, tierras cultas é incultas, Manada dicha casa y Heredamiento, la Manada de Piqueras y lomas de Cuniague, situadas la mencionada Casa y Heredamiento y Dehesas, en los terminos de Canfranc y de esta Villa; confrontando con dehesas del concejo del mismo Canfranc y con término de Biodeva, y las lomas de Cuniague situadas en los términos de dichos lugares, confrontantes con términos de Biodeva, de esta villa y de Valachoche, francas y libres dicha Casa Heredamiento, Dehesas y lomas de Cuniague, de todo censo, vínculo y gravamen; con todas sus entradas y salidas, árboles, plantas y toda clase de derechos; por precio dicha casa, con toda su Heredamiento, con sus Dehesas, tierras cultas é incultas y lomas de Cuniague, de catorce mil sueldos

dineros, joyas, que fueron entregadas;
y lo referido resulta de la escritura de
cuenta que exhibe, otorgada mediante
poder de dicho Señor Conde, por su apo-
derado el Infanzon Don Juan de Mie
des domiciliado en Teruel, en la misma
Masada de Piqueras, el día quince de
Mayo de mil quinientos cuarenta y dos,
que autorizó, así como la posesion dada
en el mismo día, el Notario de Reinos
Don Esteban Rubio, domiciliado en la
Ciudad de Teruel; librada la copia
exhibida, por el Notario Don Miguel
Borgis, domiciliado tambien en dicha
Ciudad; habiendose practicado tambien
el oportuno deslinde de dicha Masía
de Piqueras y tomas de Cuniaque,
y levantadose de ello el correspondiente
acto publico: Que hallándose el
pueblo en malas circunstancias, con
objeto de mejorar la situacion del ve-



Nº. 5109299



cindario, promover la agricultura y
aumentar los ingresos municipales el
Ayuntamiento y vecinos promovieron el
oportuno expediente, solicitando la distri-
bucion de suertes, del termino de dicha Ma-
sada de Piqueras, comprendido en las par-
tidas llamadas Fuembrona y Perico, para
que repartiendolas entre los vecinos, se
roturasen, despues de cortas y vendi-
bolado, imponiendo un canon anual
á cada uno de los interesados en las suer-
tes, destinado al aumento de los ingresos
municipales y de consiguiente á cubrir
sus atenciones: Que tramitado en for-
ma el expediente referido, fué aproba-
do, segun aparece de la Real órden co-
municada por el Señor Gobernador
de la provincia á este Alcalde, en

ya comunicacion se espide, siendo su tenor literal el siguiente: "El Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion del Reino, con fecha treinta y uno de Marzo proximo pasado, me comunica la Real órden que sigue: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente remitido por V.S. con oficio de veinticuatro de Marzo último y promovido por el Ayuntamiento y vecinos de Cascante, en solicitud de permiso para la roturacion del terreno comprendido en las partidas denominadas Fuentenueva y Pozico en la Masada de Figueras, perteneciente á sus propios, cediendolos al vecindario á fin de mejorar su suerte, promover la agricultura y aumentar los ingresos municipales. En su vista y de conformidad con el dictamen del Consejo Real en su consulta de veintiocho de Febrero último, S. M. se ha servido conceder el permiso que se pide para la roturacion de dichos terrenos, que aparecen del expediente y situacion é censo, todo en los términos y plazos marcados en la Ley y con arreglo á lo dispuesto en el Real Decreto de veintiocho de Setiembre último; en la inteligencia, de que el arbolado ha de imagenarse en venta real, segun está especialmente mandado en Reales órdenes de veinticuatro de Agosto de mil ochocientos treinta y cuatro y tres de Marzo de mil ochocientos treinta y cinco. De Real órden con devolucion del expediente, lo digo á V.S. para su inteligencia y efectos que corresponden." Y lo traslado á V., con inclusion del expediente, para que todo tenga efecto con arreglo á la Ley y demas órdenes que tratan sobre

la materia, y con intervencion del Comisario de nombramiento de la provincia, á quien con esta fecha transcribo la anterior á los efectos correspondientes. Dios gue á V. muchos años. Uenel quince de Abril mil ochocientos cincuenta = Ramon Membrado = Sr. Alcalde de Carcante.

Que el Ayuntamiento, en vista de la Real órden de concesion, procedió con las formalidades debidas á la venta del arbolado, y en doce de Julio del mismo año cincuenta á la distribucion del terreno en suertes, valiéndose de los peritos repartidores nombrados al efecto, que lo fueron Miguel Perez Millagua gor, Nicolás Jimeno de Miguel, Santiago Gomez y Lorenzo Gomez Castel; Que se determinó dividir el terreno en ciento veintiseis suertes, formándose de cuatro grupos cada una, para que



Nº. 5109298



cada vecino tuviera tierra buena, mediana de superior y de inferior calidad, y pagando el canon anual á fondo municipal de catorce reales y veintinueve céntimos por suerte, dándose solo media suerte, ó sean dos grupos, ó una suerte completa para dos, con sus cuatro grupos, á los tenidos y considerados por medios vecinos, ó sean á los viudos, pupilos y demas considerados como tales; Que teniendo presente, que la partida general del Pocico, compuesta de otras parciales para distinguir con mas formalidad su terreno, como son, las fuentecillas, La casa, Huertas, Cerito arenoso, Corral de la Salana, Jamellon de Iur, Valleja indez, Columnas y Fuente

del Camellon los peritos dividieron el
terreno de dicha partida general del Pico
en siete trozos ó bancos, señalando al
primero siete suertes de á cuatro yugadas cada
una; otros siete al segundo, ocho al terce-
ro, nueve al cuarto, seis al quinto, nueve
al sesto, y doce al sétimo, ó sean cincuen-
ta y ocho en toda la partida; y en la par-
tida general de Fuentbuena que compren-
de los parciales del Salado, Fuente de Gil,
Corral nuevo, Solana y pena la yedra Fuen-
del ranco, Collado de la viga y Fuente
del Canetero; los mismos peritos dividie-
ron el terreno de dicha partida general
de Fuentbuena, en nueve trozos ó bancos,
señalando al primero siete suertes de á
cuatro yugadas cada una, ocho al segun-
do, siete al tercero, otros siete al cuarto,
nueve al quinto, siete al sesto, ocho al
sétimo, diez al octavo y cinco al no-
veno, ó sean sesenta y ocho suertes, en-

pesando los siete primeros bancos desde
los pinos del Pozico, y los nueve restantes
desde la Canetera á la senda, componien-
dose al todo las ciento veintiseis suertes re-
gresadas, de cuatro yugadas pequeñas cada
una; contando cada yugada, poco mas ó
menos, de cuarenta y cinco áreas y noventa
y seis centiareas, y de consiguiente; los cua-
tro que constituyen cada suerte, ó sea la
suerte en conjunto, de una hectarea, ochenta
y tres áreas y ochenta y cinco centiareas;
ascendiendo pues el terreno distribuido en suertes á doscientas treinta y una hectareas, ó sean
sesenta y seis áreas
mescientas veintiseis yugadas y tres
cuartos ó lo que fuere; quedando cin-
cuenta yugadas, ó sean doce hectareas
poco mas ó menos, sin distribuir, del
terreno comprendido en las dos partidas
del Pozico y Fuentbuena de la mencionada
Llamada de Piqueras.

Que distribuido dicho terreno en los

ciento veintiseis suertes que se han expresado, a favor de los vecinos que se mencionaran, estos desde entonces han venido pagando el canon referido de catorce reales y veintinueve céntimos por cada suerte, todos los años desde que se hizo la distribucion de dicho terreno, cuyo importe total de ciento ochenta escudos, ó sean mil ochocientos reales vellon han ingresado en la depositaría del municipio y sido destinados á cubrir las atenciones municipales, habiendose valuado cada suerte en veinte escudos, ó sean doscientos reales, y de consiguiente el grupo de los cuatro que la constituyen en cinco escudos, ó sean cincuenta reales vellon; ascendiendo el valor de las ciento veintiseis, á dos mil quinientos veinte escudos, ó sean veinticinco mil doscientos reales vellon. ———————

Que deseando el Ayuntamiento otorgar la escritura de distribucion del terreno referido de la Masada de Piqueras



Nº 5109297



á favor de todos sus vecinos, presentó la copia de la escritura de compraventa que poseia, en el Registro de la propiedad de este partido, y fué anotada preventivamente, por falta de indices, en el tomo primero de Camarena, folios ciento y nueve y ciento y diez, finca número diez y ocho, anotacion letra A. con fecha catorce de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis; pero conociendo la casa y heredamiento de descripcion detallada en la escritura calendada de compraventa, se presentó por el Alcalde Don Manuel Gomez nota adicional, con la anuencia y firma de los dueños de los predios colindantes, en los terminos siguientes: Masía llamada de Piqueras, sita en el dicho su termino de Camarena y partidas denominadas

Pozico y Fuenbuena; cuya Masía consta de un sitio de casa derruida, su superficie de setecientas varas cuadradas medida del país, confrontando dicho sitio de casa derruida por los cuatro puntos cardinales, con tierras cultas ó heredades de labor de dicha Masía. También se hallan en dicha Masía, dos sitios de corrales derruidos, uno llamado de la Salana y otro corral nuevo, de ciento ochenta y ocho varas cuadradas ó de superficie el primero, y ciento veinticuatro el segundo, medida del país los cuales confrontan por los cuatro puntos cardinales, con tierras cultas ó heredades de labor de dicha Masía; constando dicha Masía de Piqueras, de doscientas treinta y una hectáreas y sesenta y seis áreas de tablas ó heredades de labor todas unidas; y de varios montes que crian yerbas, pinos, sabinas y aliagas; los cuales tienen entre todos, la extensión de doce hectáreas, lindando con las heredades de labor de dicha Masía de Piqueras; y esta toda ella, por el Norte, con heredades de la Masía de la Parra, que pertenecía al Capítulo general Eclesiástico de Teruel, hoy á la Nación, que radica también en el término de Camarena; por el Mediodía y Poniente, con el paso Real llamado de la comunidad de Teruel y por el Saliente con término de Camarena, según la línea divisoria de la espresada Masía y dicho término, hasta la fuente llamada del Tranco; habiendo quedado dicha nota adicional archivada en el Registro de la propiedad de Teruel y su partida, en el legajo correspondiente, señalado con el número ocho.

Que habiendo incoado este Ayuntamiento el oportuno expediente, en solicitud de autorización para otorgar la escritura ó escrituras procedentes de cesión y adjudicación de los terrenos espartizos á favor de los vecinos, de acuerdo en

esta Alcaldía á tales fines, la comunicación siguiente: "Examinado el expediente incoado por ese Ayuntamiento, que remite á esta Diputación el Iltmo. Sor. Director de Administración local en cuanto del actual, á los efectos prevenidos en el artículo segundo, capítulo primero artículo catorce de la Ley orgánica provincial de veintiuno de Octubre último, solicitando la autorización correspondiente para otorgar en favor de varios vecinos de ese pueblo las escrituras de propiedad de los terrenos repartidos á los mismos procedentes del caudal de propios, en virtud de la Real órden de treinta y uno de Marzo de mil ochocientos cincuenta: Vistas las disposiciones citadas y el caso diez y nueve artículo catorce de la vigente Ley provincial. Considerando que compete á las Diputaciones acordar sobre la venta, permuta, variación de destino ó aprovechamiento de las propiedades de los pueblos, cuyos recursos son gene-

SELLO 10 AÑO 1875 0'50 CENT. DE PESETA

Nº 5109296

NOTARIA DE B... MAS SERRANO Y PRADES

rios, se puestos en conocimiento del Señor Gobernador no los suspendiese dentro de los ocho días; esta Comisión de despacho y de conformidad con la autoridad superior de la provincia, á la que se ha dado conocimiento de este expediente, ha acordado autorizar á ese Ayuntamiento para que desde luego pueda otorgar las correspondientes escrituras de propiedad, á favor de los vecinos á quienes se repartieron las tierras, objeto de este diligenciado, comprendidas en las partidas Fuentbuena y Peñico en la Masía denominada Figueras. Lo que participo á V. para su inteligencia, la del Ayuntamiento é interesados y demás efectos que son consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Tamarite veintidos de Diciembre de mil ochocientos sesenta y

gcho= El Diputado Decano, Ambrosio Jimeno= P. A. de la C., Juan Sanchez, Secretario interino _____

Los documentos presentados, convienen á la letra con sus originales, que devuelvo al Señor Alcalde y á los que en un todo yo el notario testificante me refiero; habiendo así mismo docutto la escritura de compra venta de la chasca de Piquera y tomas de Cuniago ya calendada. _____

Que mirando este Ayuntamiento cual corresponde los intereses del vecindario, y para que solo los vecinos sean los que participen de los beneficios que pueda reportar la distribucion del terreno repartido en suertes, ha determinado de acuerdo con el mismo vecindario, que la presente escritura de cesion y adjudicacion, por convenio de todos, se entienda para todos sus efectos y para siempre, bajo las condiciones siguientes. Primera: Que por cada suerte de las ciento veintisiete, objeto de la division del terreno expresado compuesta cada una de cuatro pequeños grupos de cuarenta y cinco areas y noventa y seis centiareas, ó lo que fuere y de consiguiente la suerte de una hectarea, ochenta y tres areas y ochenta y cinco centiareas poco mas ó menos, ha de satisfacer cada vecino ó interesado, el canon anual de un cuarto y cuatrocientas veintinueve milesimas, ó sean catorce reales y veintinueve céntimos, á los fondos municipales; ascendiendo el importe total de las ciento veintisiete suertes, á ciento cincuenta escudos, ó sean mil ochocientas reales vellon, que se tendrán como un ingreso permanente del presupuesto municipal y para cubrir sus atenciones. Segunda: Que el canon anual expresado, no podrá ningun vecino trasladarlo á otra finca en manera alguna ni bajo ningun concepto. Tercera: Que las suertes no podrán ser

guna de los interesados, sea que á ve-
cino de esta Villa de Cascante, de ninguno
modo á los que no lo sean; y aun en
aquel caso, con la obligacion de satisfa-
cer el canon prefijado. Quinta: Que si al-
gun vecino cambiase de domicilio y de-
jase de pagar un año el canon expresa-
do, perderá su derecho á la suerte que ten-
ga, y el Ayuntamiento podrá adjudicarla
al vecino que tenga por conveniente, de-
be los que carezcan de ella, pagando
ante todo la anualidad que el año hu-
biese dejado de satisfacer. Y quinta: Que
el terreno sobrante no distribuido, de la re-
ferida Masada de Piguerar, sea al que quie-
ra, se tenga y considere como de aprove-
chamiento comun para todos los usos y
efectos procedentes, entre los vecinos que
tengan suerte, y de consiguiente tengan
tambien interes en su conservacion.

SELLO 11º AÑO 1873 0'50 CENT. DE PESETA 0

Nº. 5109293

En consecuencia de todo, el Ayuntamiento
que comparece, con arreglo á lo dispuesto
en la preinserta Real órden de treinta y
uno de Marzo de mil ochocientos cincuen-
ta; haciendo uso de la autorizacion concedi-
da por la Excma. Diputacion el veintidos de
Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho,
que tambien se inserta; teniendo presente la
distribucion del terreno que se practicó ya
en doce de Julio del mismo año, así como
las condiciones que preceden, bien enterado de
sus facultades y atribuciones, y hallándose
en el libre ejercicio de sus funciones admi-
nistrativas, espontaneamente otorga: Que
confirma y da por bien hecha, y caso nece-
sario la hace y considera como hecha ahora
de nuevo, la distribucion del terreno de
la referida de Piguerar, comprendido en

las partidas del Pinco y Jombuena, de doscientas treinta y una hectareas, poco mas ó menos, de cinco centiseis suertes de cuatro grupos de tierra cada una, constando el grupo de cuarenta y cinco áreas y noventa y seis centiareas, y de consiguiente las cuatro ó sea la suerte que constituyen, de una hectarea, ochenta y tres áreas y ochenta y cinco centiareas ó lo que fuere, segun ya se verificó por el Municipio, el doce de Julio de mil ochocientos cincuenta, con vista de la citada Real órden de treinta y uno de Marzo de dicho año; puesto que los vecinos interesados en ellas han venido desde entonces aprovechándose de las mismas, si bien pagando por cada suerte el canon anual de un cuarto y cuatrocientas veintinueve milesimas, ó sean catorce reales y veintinueve céntimos con destino á las atenciones municipales, como han de continuar satisfaciéndolo en lo sucesivo; y por tanto, para asegurarles la propiedad en todo tiempo, ahora les hace por medio de la presente

formal cesion y adjudicacion de sus respectivas suertes, en los puntos y con las confrontaciones que se dirán y con sujecion á las condiciones especiales, á que favor de los vecinos á quienes en la época citada se distribuyeron y que han venido pagando anualmente dicho canon; y respecto de los que han fallecido por iguales razones, á favor de sus herederos ó habientes derecho que así mismo se expresarán, verificándose la cesion y adjudicacion, designando á cada cual lo siguiente: ——————

1º — A Joaquin Marin y Ferrer, casado, labrador, de treinta y cuatro años, como heredero de Joaquin Marin y Espara se le da y adjudica en propiedad, la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes — Un grupo de tierra en la Almunara, partida de Jombuena, lindante al Poniente con paso de la fuente del Pinco, al Mediodia con el mismo paso, y al Norte con la de Santiago Ferrer — Otro grupo en el Collado de la

Viga, Jombuena, lindante al Saliente con la de Lorenzo Pueyo, al Poniente con la de Pedro Pueyo Milla, al Mediodía con la de Juan Gomez Lopez y al Norte con la de Lorenzo Gutierrez = Otro grupo, partida del Poico, lindante al Saliente con la de Juan José Jimenez, al Poniente con la de Ramon Jimenez, al Mediodía con la de José Marin y al Norte con yermos; y otro grupo, en las Fuentecillas del Poico, lindante al Saliente con la de Nicolás Villanueva, al Poniente con la de Ramón Monforte, y al Mediodía y Norte con tierras incultas. ——

2º — A Nicolás Vayo y Monforte, casado labrador, de sesenta y tres años, se le dá y adjudica en propiedad, la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes = Un grupo de tierra, en el Canal, término Jombuena, lindante al Saliente con otro de Lorenzo Gomez, al Poniente con el de Santiago Gomez, al Mediodía con el de Joaquin Marin y al Norte con el de Vicente Lacasa = Otro grupo, en el Collado de la Viga Jombuena, lindante al Saliente con otro de Manuel Pepulles, al Poniente con el de Miguel Pueyo Milla, al Mediodía con el de Juan Domingo Vicente y al Norte con el de Nicolás Pueyo Cortés = Otro en Jombuena, lindante al Saliente con el de Ramon Gimenez, al Poniente con el de Geronimo Vayo, al Mediodía con el de Lorenzo Gutierrez y al Norte con el de Nicolás Villanueva; y otro grupo en las Fuentecillas Poico, lindante al Saliente y Poniente con tierras incultas, al Mediodía con el de Miguel Gimeno y al Norte con el de Lorenzo Pueyo ——

3º — A Bernaldo Lea y Gutierrez, casado labrador, de treinta y tres años, como heredero de Lorenzo Gutierrez y Juste, se le dá y adjudica en propiedad la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes: Un grupo de tierra en la partida de Jombuena, linda al Saliente con la de Ramon Gomez Monforte, al Poniente con la de Juan Lopez

SELLO 10 AÑO 1873 0'50 CENT. DE PESETA
Nº. 5109292

al Mediodía con la de Joaquín Marín, y al Norte con la de Nicolás Peñer = Otro grupo en la misma partida, linda al Saliente con el de Manuel Jimeno, al Poniente con otro de José Peñer Illana, al Mediodía con el de Nicolás Peñer y al Norte con el de Joaquín Cortés y Gomez = Otro grupo en las Huertas, Peñico, lindante al Saliente con otro de Isidro Puertas, al Poniente con el de Nicolás Villanueva, al Mediodía con el de Juan Gomez Lopez y al Norte con el de Nicolás Peñer y Agustín; y otro grupo en las Fuentecillas, Peñico, lindante al Saliente y Poniente con tierras incultas, al Mediodía con el de Nicolás Jimeno, y al Norte con el de Francisco Marzo.

5ª — D. Ramón Pedro Sea y Gutiérrez, casado, labrador, de treinta y tres años, como heredero de Nicolás Sea y Villanueva, se le da y adjudica en propiedad, la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes: Un grupo de tierra, en la Fuente de Gil, Jambuena, lindante al Mediodía con otro de Nicolás Jimeno Justo, al Norte con el de Miguel Moreno, al Saliente con el de Luis Gomez, y al Poniente con el de Joaquín Jimenez = Otro grupo en el mismo punto y partida que el anterior, lindante al Saliente con otro de Domingo Gomez, al Poniente con el de Nicolás Peñer Trigo, al Mediodía con el de Manuel Gomez, y al Norte con el anterior = Otro grupo en la partida del Peñico, lindante al Saliente con el de Bernardo de Jimenez, al Poniente con el de Ildefonso Tomás, al Mediodía con el de Lorenzo Gomez, y al Norte con el de Nicolás Jimenez; y otro grupo en las Fuentecillas, Peñico, lindante al Saliente con el de Nicolás Peñer, al Poniente con el de Ramón Jimenez, al Mediodía con el de Lorenzo Justo y al Norte con tierras incultas.

5ª — D. Antonio Peñer y Jimenez, casado, labrador, de cuarenta y tres años, se le da y adjudica en propiedad, la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes: Un grupo de tierra en la Solana, Jambuena, lindante al Norte otro de Joaquín Peñer, al Mediodía con el de Luis Gomez, al Saliente con el de Lorenzo Justo,

y al Poniente con yermos= Otro grupo en los Huertos, Peirco; lindante con el de Nicolás Vi-llanueva al Norte, al Mediodía con el de Juan Gomez Lopez al Saliente con otro de Lorenzo Gutierrez y al Poniente con deuda pública= Otro grupo en el Peirco; lindante al Norte con el de José Jimenez Marco, al Mediodía con el de Francisco Cortés, al Saliente con el de Miguel Cebrian, y al Poniente con el de Lorenzo Cortés; y otro grupo en las Fuentecillas, Peirco, lindante al Norte con otro de Nicolás Lázaro, al Norte con el de Miguel Gimeno, al Saliente y Poniente con tierras incultas.

6ª— A Lorenzo Cortés y Monforte, casado, labrador de cuarenta y ocho años, y á Teresa Cortes y Monforte, de cuarenta y siete años, presentada por su marido Antonio Ruiz Jimenez, labrador de cuarenta y tres años, como herederos de Nicolás Cortes de Miguel, se les dá y adjudica en propiedad y proindiviso, la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes= Un grupo de tierra de los Huertos, Peirco, lindante al Norte con otro



Nº. 5109291



de Miguel Gimeno, al Mediodía con el de de Miguel Juan Cortes, al Saliente con el de Lorenzo Fuste y al Poniente con el de Manuel Gomez= Otro grupo en las Fuentecillas, Peirco, lindante al Saliente con otro de Antonio Jimenez, al Poniente con el de los pupilos de Francisco Gimeno, al Mediodía con el de Miguel Cortés y al Norte con tierras incultas. = Otro grupo en el Pinar del Peirco, lindante al Saliente con el de Juan Gomez Lopez, al Poniente con el de Nicolás Perez de Lorenzo, al Mediodía con el de Miguel Gimeno, y al Norte con el de Nicolás Perez y Agustin; y otro grupo en la peña de la yedra, Pombuena; lindante al Saliente con otro de Ramon Navarrete, al Poniente con el de Domingo Perez, al Mediodía con cardillera y al Norte con el de Nicolás Dicho.

7ª— A Juan Manuel Baeza y Montero, viu-

do, labrador, de sesenta y cuatro años, se le da y adjudica en propiedad, la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes: Un grupo de tierra, en la partida de Fombruna lindante al Saliente con otro de Lorenzo Pérez, al Poniente con el de Joaquín Pérez, al Mediodía con el de Miguel Barea y al Norte con yermos. Otro grupo en el Canal de la Solana, Pozico; lindante al Saliente con dicho canal, al Poniente con el de José Jimeno Mauro, al Mediodía con el de José Díez y al Norte con otro de Miguel Lázaro. Otro grupo en la Solana Fombruna; lindante al Saliente con otro de Antonio Pérez, al Poniente con el de Manuel Agustín, al Mediodía con el de Joaquín Gomez Pérez, y al Norte con el de Manuel Gomez de Miguel. Y otro grupo en el Calmenar, Pozico; lindante al Saliente con otro de Miguel Mauro, al Poniente con el de Lorenzo Pérez menor, al Mediodía con el de Roman Jimeno, y al Norte con el de Miguel Gomez Cebrian.

8ª — A Luis Gomez Vicente, viudo, labrador, de cincuenta y un años, se le da y adjudica en propiedad, la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes: Un grupo de tierra en la cava, partida pozico; linda al Saliente con otro de Nicolás Lázaro, al Poniente con el de Isidro Jimeno, al Mediodía con el de Roman Gomez Cortés, y al Norte con el mismo Isidro Jimeno. Otro grupo en el mismo punto y partida; linda al Saliente con otro de Joaquín Pérez Justo, al Poniente con el de Miguel Jimeno, al Mediodía con el de Lorenzo Pérez y al Norte con el de Miguel Mauro. Otro grupo en la partida Fombruna, linda al Saliente con otro de Miguel Cortés, al Poniente con el de Lorenzo Pérez, al Mediodía con el de Manuel Justo y al Norte con el de Nicolás Pérez Tiago; y otro trozo en la misma partida que el anterior, linda al Saliente con el de Joaquín Cortés, al Poniente con el mismo, al Mediodía con el de Nicolás Pérez Agustín y al Norte con el de Juan Jimeno Carpintero.

9ª — A Justo Gomez y Agustín, soltero, carpintero, de veintisiete años, como heredero de Nicolás Gomez Tiago, se le da y adjudica

en propiedad, la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes: Un grupo o trozo de tierra, en la Solana Jombuena; linda al Saliente con otro de Antonio Pérez, al Poniente con el de Nicolás Gomez Gimeno, al Mediodía con el de Juan Gomez Alejandro, y al Norte con el de Miguel Gimeno= Otro grupo en la Juan de Gil partida Jombuena; linda al Saliente con otro de Nicolás Pérez Cortés, al Poniente con el de Facundo Pérez, al Mediodía con el de Nicolás Gea y al Norte con el de Joaquín Gimeno= Otro grupo en la partida Pacico, linda al Saliente con otro de Vicente Lacasa, al Poniente con el de Juan Gomez Alejandro, al Mediodía con el de Dionisio Tomás, y al Norte con el de José Marín; y otro grupo en las Fuentecillas, Pacico; linda al Saliente con término de Camarena, al Poniente con el de Manuel Gomez Agustín, al Mediodía con el de Pedro Lacasa y al Norte con el de José Diez de Juan.

10.— A Joaquín Gomez Pérez, casado labrador de cuarenta y ocho años, de la clase y



Nº. 5109290



adjudica en propiedad la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes: Un grupo o trozo de tierra, sito en las Huertas, partida Pacico; linda al Saliente con otro de Nicolás Gimeno Alejandro, al Poniente con el de Antonio Pérez, al Mediodía con el de Manuel Gimeno y al Norte con el de Juan Gomez Alejandro= Otro grupo en las Calmenares o Calmenar partida Pacico; linda al Saliente con otro de Miguel Pérez Milla, al Poniente con el de Domingo Pérez y Gomez, al Mediodía con el de Nicolás Pérez de Lorenzo, y al Norte con el de Nicolás Gomez el Gordo= Otro grupo en la partida Jombuena, linda al Saliente con el de Pedro Lacasa, al Poniente con el de Nicolás Pérez Agustín, al Mediodía con el de Manuel Gimeno y al Norte con el de Manuel Gimeno Lacasa; y otro grupo en la Solana partida Jombuena, linda al Saliente con propiedad de Antonio Pérez,

al Poniente con la de Manuel Gomez de Miguel, al Mediodía con la de Nicolás Pe-
rez Pinto, y al Norte con otra de Nicolas Go-
mez Sastre ———————————————

15 ——— D. Lorenzo Fuste Monforte y Mesquita, casado, labrador y de sesenta y cinco años, se le da y adjudica en propiedad, la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes: Un gru-
po ó trozo de tierra sito en la partida Fombuena, linda al Saliente con propiedad de Joaquin Gi-
mez, al Poniente con la de Eduardo Gimenez, al Mediodía con la de Pedro Gimeno, y al Norte con la de Nicolás Bayo = Otro grupo en Cerito de
nuso, partida Roico, linda al Saliente con otro de Jose Diaz, al Poniente con el de Joaquin Cortés, al Mediodía con el de Santiago Gomez, y al Norte con el de Joaquin Cortes Gomez = Otro grupo en la partida Fombuena, linda al Saliente con el de José Perez Elena, al Poniente con el de José Gimeno Lacasa, al Mediodía con el de Santiago Gomez, y al Norte con el de dicho José Perez Elena; y otro grupo en el Cabezuelo, Roico linda al Saliente con con Joaquin Cortés Lazaro, al Poniente con

Juan Gimeno Lopez pintero, al Mediodía con Ra-
mon Gimeno Rallado, y al Norte con otro de Miguel Bona ———————————————

16 ——— D. Melchor Perez y Gimeno casado, la-
brador, de treinta años y Cristina Perez y Gimenez, de veintisiete, representada por su marido Cristobal Gomez y Marin, labrador, de treinta y cinco años, como herederos de Nicolás Perez Trigo, se les adjudica y da en propiedad + por iguales y proindiviso, la suerte que constituyen los cua-
tro grupos siguientes: Un grupo ó trozo de tierra, en el Corral de la Selana partida Roico, lin-
dante al Saliente con otro de Manuel Ignatio, al Poniente con el de Juan Gimeno, al Media-
día con el mismo Manuel Ignatio, y al Nor-
te con el de Miguel Perez Milla = Otro gru-
po en la partida Fombuena, linda al Salien-
te con el de Ramon Gomez y Cortés, al Po-
niente con el Pozuero, al Mediodía con el de Pedro Sanchez y al Norte con el de Mi-
guel Romero = Otro grupo en la misma par-
tida, linda al Saliente con otro de Nicolás Gomez, al Poniente con el de Nicolás Lacasa,

al Mediodía con el de Luis Gomez y al Poniente con el de Nicolás Lacasa; y otro grupo en el barranco de la Solana, partida Rocico; linda al Saliente con propiedad de Joaquin Ipuiler al Poniente con la de Miguel Gomez Gimeno, al Mediodía con la de Lorenzo Cortés y al Norte con la de Nicolás Gimeno.

13 — A Juan José Gimeno y Peer, casado, labrador, de cuarenta y cinco años, se le dá y adjudica en propiedad, la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes: Un grupo ó trozo de tierra, en la casa, partida Rocico; lindante al Norte con propiedad de Teodoro Baguena, al Mediodía con la de Cristobal Monte, al Poniente con la de Francisco Marco, y al Saliente con la de Manuela Gomez. Otro grupo, en los huertos, Rocico; linda al Norte con otro de Ramon Gimeno, al Mediodía con el de Lorenzo Monte, al Saliente con el de Santiago Gomez, y al Poniente con el de Isabel Monte. Otro grupo en la Solana de Jambrina; lindante al Norte con tierras de Joaquin Gimeno menor, al Mediodía con las de Lorenzo

SELLO 11º AÑO 1873 50 CENT. DE PESETA
Nº. 5109289
NOTARIA DE D. TOMAS SERRANO Y PRADES

Peer, al Saliente con otras de María Gomez y al Poniente con las de Geronimo Vargo; y otro grupo en la partida del Rocico; lindante al Norte con propiedad de Nicolás Gimeno, al Mediodía con la de José Marin, al Saliente con tierras de Joaquin Marin y al Poniente con barranco.

14 — A Miguel Vicente Cortés, casado, labrador, de cuarenta y siete años, y Lorenzo Vicente Cortés, tambien casado, labrador, de cuarenta y cinco años, como herederos de Juan Domingo Vicente, se les dá y adjudica en proindiviso (+por mitad) y proindiviso, la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes: Un grupo ó trozo de tierra, en la partida del Rocico; linda al Saliente con otro de Francisco Marco, al Poniente con el de Miguel Peer Mena, al Mediodía con el de Lorenzo Peer y al Norte con el de

Joaquin Gimenez = Otro grupo en el Collado de la viga Fombuena; linda al Saliente con otra de Manuel Repullés, al Poniente con el de Miguel Ruer Milla, al Mediodía con el de Nicolás Bayo y al Norte con carretera = Otro grupo en la Solana Fombuena; linda al Saliente con tierras de Nicolás Ruer, al Poniente con las de Juan José Gimenez, al Mediodía con las de Nicolás Ruer, y al Norte con las de Ramon Gomez; y otro grupo en las Fuentecillas, Pozico; lindante al Saliente con tierras de Lorenzo Ruer, al Mediodía y Norte con tierras incultas, y al Poniente con las de Lorenzo Ruer hospitalas. ———————

15 — A Miguel Juan Cortés y Cortés, casado, labrador de cincuenta y dos años, se le dá y adjudica en propiedad, la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes: Un grupo ó trozo de tierra, en los Cuentos, partida Pozico; lindante al Norte con tierras de Lorenzo Cortés, al Saliente con las de Petra Bastero, al Mediodía y Poniente con otras de Francisco Marro = Otro grupo en el Collado

par, Pozico; linda al Norte con propiedad de Miguel Gomez, al Saliente con la de Nicolás Gimenez, y al Mediodía y Poniente con otras de Ramon Ruer = Otro grupo en el mismo punto y partida; linda al Saliente con el de Pedro Sanchez, al Poniente con el de Lorenzo Ruer, y al Mediodía y Norte con tierras incultas; y otro grupo en el pinar, Fombuena; linda al Norte con propiedad de Domingo Gomez, al Saliente con la de José Gimenez, y al Mediodía y Poniente con las de Dionisio Navarrete y de Atanasio Gutierrez. ———————

16 — A Manuela Gomez y Ruer, viuda de Joaquin Ruer y Juste, de cincuenta y cuatro años, y á sus hijos Joaquin José y Antonio Ruer y Gomez, labradores, de veintiocho, veintidos y diez y seis años respectivamente, como herederos del referido Joaquin Ruer y Juste, como parece de aquella por sí y en representación de sus hijos, se les dá y adjudica en propiedad por mitad y proindiviso, la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes: Un grupo ó trozo de tierra, en la partida Fombuena; lin-

Nº 5109288

dante al Norte con tierras de Ramon Gomez Monforte, al Mediodía con las de Lorenzo Gomez, al Saliente con las de Juan Domingo Vicente, y al Poniente con las de Pedro Perez = Otro grupo en el Salado, Jumbuena; lindada al Norte con propiedad de Ramon Perez, al Mediodía con la de Manuel Gimeno, al Saliente con la de Nicolás Gimeno, y al Poniente con tierras = Otro grupo en la misma partida de Jumbuena; linda al Norte con otra de Antonio Perez, al Mediodía con tierras incultas, al Saliente con el de Vicente Martin y al Poniente con el de Francisco Cortés; y otro grupo, en las Fuentecillas, Pozico; linda al Norte con tierras de la viuda de la Parra, al Mediodía con las de Joaquin Gomez Cosma y al Saliente y Poniente con tierras incultas. ———————

17 — Al Pedro Perez y Perez, casado, labrador, de veintisiete años, como heredero de Pedro Perez y Gomez, se le dá y adjudica en propiedad, la suerte que componen los cuatro grupos siguientes: Un grupo ó trozo de tierra, en el



punto llamado Noguero de la Solana Jumbuena; lindante al Norte con propiedad de Nicolás Gimeno, al Saliente con la de Francisco Gimeno, al Mediodía con la de Nicolás Gomez, y al Poniente con tierras de la viuda de la Parra = Otro grupo, en piedra la yedra, partida Jumbuena, linda al Norte con montes comunes, al Mediodía con propiedad de Domingo Gomez, al Saliente con la de Lorenzo Gomez, y al Poniente con vía pública = Otro grupo en Juan del Sauco, Jumbuena; linda al Norte con otras de Miguel Perez Elena, al Mediodía de Joaquin Marin, al Saliente de José Cortés, y al Poniente de José Perez Elena; y otro grupo en el punto llamado el pinar, Pozico, linda al Norte con otras de Juan Gomez Lopez, al Mediodía de Sebastian Segundas, al Saliente de Nicolás Gimeno y al Poniente de Miguel Perez Elena. ———————

18 — D. Manuel Jimeno y Pérez viudo, labrador, de sesenta años, se le dá y adjudica en propiedad la suerte que se compone de los cuatro grupos siguientes: Un grupo ó trozo de tierra, en los linderos partida Peico; linda al Norte con otros de Juan Jimeno Lopez, al Mediodía de Lorenzo Cortés, al Saliente de Miguel Jimeno y Jimeno, y al Poniente de Domingo Perez de Domingo = Otro grupo en pieda la yedra Pombuena; linda al Norte con otros de Juan Manuel Baeza, al Mediodía de Antonio Perez, al Saliente de Joaquin Jimeno y al Poniente de Nicolás Perez y Jimeno = Otro grupo en el pinar de la fuente del carretero, Pombuena; lindante al Norte con otros de Juan Manuel Baeza, al Mediodía de Nicolás Jimeno y Jimeno, al Saliente de Manuel Jimeno, y al Poniente de Isidro Jimeno; y otro grupo en las fuentecillas, Peico; lindante al Saliente con propiedad de José Cortés, al Poniente y Mediodía con tierras incultas, y al Norte con las de Manuel Jimeno y Ignacio.

19 — D. Ramon Perez y Jimeno, casado, labrador, de cincuenta y ocho años, se le dá y adjudica en propiedad, la suerte que se compone de los cuatro grupos siguientes: Un grupo ó trozo de tierra, en la umbria de la partida Pombuena; lindante con otros de Nicolás Jimeno al Norte, al Mediodía de Manuel Capullés, al Saliente de Joaquin Perez y al Poniente de Miguel Baeza = Otro grupo en dentro anterior, partida Peico; lindante al Norte con tierras de Encarnacion Cortes, al Mediodía de Santiago Jimeno, al Saliente de Isidro Puertas, y al Poniente de Petra Ballestero = Otro grupo en Pombuena; lindante al Saliente con otros de Miguel Jimeno Jimeno, al Poniente de Isidro Jimeno, al Mediodía de Manuel Jimeno, y al Norte de Joaquin Jimeno; y otro grupo en la Solana, Pombuena; lindante al Saliente con propiedades de Miguel Jimeno Arroyo, al Poniente de Ramon Jimeno Cortés, al Mediodía de Domingo Perez menor, y al Norte de Manuel Jimeno Juliano.

20 — A Ramon Gomez Cortés, casado, labrador, de cuarenta y seis años, se le da y adjudica en propiedad la suerte que se compone de los cuatro grupos de tierra siguientes = Un grupo o trozo de tierra en el Salado, partida Jombuena; linda al Saliente con otros grupos de Joaquin Perez tas, al Poniente de Nicolás Gimeno, al Mediodía de Juan José Gimeno, y al Norte de José Gimeno Mayo = Otro grupo en la Majada, Jombuena; lindante al Saliente con tierras de Joaquin Perez, al Poniente de Nicolás Villanueva, al Mediodía de Nicolás Perez Trigo, y al Norte de Domingo Gomez Daniel = Otro grupo en la Solana, Jombuena; lindante al Saliente con propiedad de Ramon Gomez Monforte, al Poniente de Juan José Gimeno, al Mediodía con paso de la Comunidad de Teruel, y al Norte tierra de Ramon Perez; y Otro grupo en la misma partida de Jombuena; linda al Saliente con carretera, al Poniente con tierras de Joaquin Perez, al Mediodía de Miguel Barra y al Norte de Miguel Domingo Gomez.

SELLO 11º AÑO 1875 0'50 CENT. DE PESETA 0

Nº. 5109287

21 — A Miguel Perez Elena, viudo, labrador, de sesenta y cuatro años, se le da y adjudica en propiedad la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes: Un grupo o trozo de tierra en La casa, partida del Pozico; linda al Norte con tierras de Miguel Monforte, al Mediodía de Miguel Vicente, al Saliente de Ramon Perez y al Poniente de Manuel Gimeno = Otro grupo en la Solana, Pozico; lindante al Norte con propiedades de Ramon Gimeno, al Mediodía de Joaquin Cortés, al Saliente de Miguel Vicente, y al Poniente de José Agustin = Otro grupo en el Pinar, partida Jombuena; linda al Norte con otros grupos de Nicolás Bayo, al Mediodía de Sebastian Izquierdo, al Saliente de Nicolás Gimeno y al Poniente de Pedro Perez; y otro grupo, en la Fuente del Banco, Jombuena; lindante al Norte con propiedades

de Antonio Gimeno, al Mediodía de Nicolás Gimeno, al Saliente con vía pública, y al Poniente de Pedro Peñer ———

22 — D. José Iñiste y Agustín, casado, labrador de cincuenta y ocho años, se le da y adjudica en propiedad la suerte que se compone de los cuatro grupos siguientes: Un grupo o trozo de tierra en la Solana, partida Fombuena, lindante con tierras, al Saliente de Nicolás Gimeno al Poniente de Francisco Cortés, al Mediodía de Nicolás Peñer y Cortés, y al Norte de Nicolás Gimeno y Gomez = Otro grupo en el Salado Fombuena, lindante con otros grupos, al Saliente de Antonio Gimeno, al Poniente de Miguel Gimeno, al Mediodía con este mismo y al Norte con la Umbría = Otro grupo en la partida Pocico; lindante con propiedades, al Saliente de Ramon Gimeno, al Poniente de Lorenzo Iñiste, al Mediodía de Pedro Marco y al Norte de Joaquin Marin; y otro grupo en las Fuentecillas, Pocico; lindante con tierras al Saliente de Miguel Baeza, al Poniente de Ra-

desido Gimeno, al Mediodía de Juan Gimeno Carpintero y al Norte de Miguel Cebrian ———

23 — D. Nicolás Gimeno Peñer, casado, labrador de cuarenta y seis años, se le da y adjudica en propiedad, la suerte que se compone de los cuatro grupos siguientes: Un grupo o trozo de tierra en el Colmenar, partida del Pocico, lindante con otros grupos, al Norte de Miguel Peñer Cortes, al Mediodía de Luis Gomez, al Saliente de Isidro Gimeno, y al Poniente de Miguel Cebrian = Otro grupo en el pinar del Pocico, lindante con tierras, al Norte de Luis Gomez, al Mediodía de Nicolás Peñer, al Saliente de Juan José Gimeno y al Poniente con tierras incultas = Otro grupo en la partida Fombuena, lindante con propiedades, al Norte de Lorenzo Iñiste, al Mediodía de Ramon Peñer, al Saliente de Nicolás Diez y al Poniente de D. Hipolito Tomás; y otro grupo en las Fuentecillas, Pocico; lindante con tierras, al Saliente de Nicolás Bayo, al Poniente de José Diez y al Mediodía y Norte con otras incultas ———

24 — A Juan Gomez Mejandro, viudo labrador, de setenta y dos años, se le dá y adjudica en propiedad, la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes: Un grupo ó trozo de tierra, en la partida Poico; lindante con otros grupos, al Saliente de Joaquin Pueblo, al Poniente de Juan Cortés, al Mediodía de Lorenzo Fuste y al Norte con yermos = Otro grupo en la Solana, partida Pombuena; lindante con tierras, al Saliente de Nicolás Gimeno, al Poniente de Lorenzo Peser, al Mediodía de Manuel Gomez y Agustin, y al Norte de Nicolás Peser = Otro grupo en el Pinar partida Poico; lindante con propiedades, al Saliente de Stefano Tomás, al Poniente de Luis Gomez, al Mediodía de Lorenzo Fuste y al Norte con herederos de Manuel + José + Lacasa; y otro grupo en las Fuentecillas, Poico; lindante con tierras, al Saliente de Miguel Sampietro, al Poniente de Juan Domingo Diez y al Mediodía y Norte con tierras inciertas. —

25. — A Nicolás Peser y Cortés, casado, labrador, de cincuenta años, se le dá y adjudica



Nº 5109286

en propiedad, la suerte que componen los cuatro grupos siguientes: Un grupo ó trozo de tierra en la Solana partida Pombuena; linda con otros grupos, al Saliente de Juan Gomez Mejandro, al Poniente de José Fuste, al Mediodía de José Fuste y al Norte de Nicolás Gomez y Gimeno = Otro grupo en el mismo punto y partida que la anterior; lindante con tierras, al Saliente de Nicolás Peser y Gimeno al Poniente de Joaquin Gomez Cerona al Mediodía de Lorenzo Fuste y al Norte de Dionisio Navarro = Otro grupo en las Fuentecillas, Poico; lindante con propiedades al Saliente de Bernardo Soa, al Poniente de Nicolás Diez, al Mediodía de Manuel Gimenez y al Norte de Joaquin Peser Fuste, y otro grupo en la Fuente del Cañeton,

Jombuena, lindante con tierras, al Poniente de Miguel Jimeno y Gimeno, al Norte de Joaquin Señor, al Mediodía de Manuel Gomez Sastre y al Saliente con camino de Caparosa.

26 — A Antonia Gimenez y Gomez, viuda de setenta y cinco años, como viuda y heredera de Juan Domingo Pier, se le dá y adjudica en propiedad la suerte que forman los cuatro grupos siguientes: Un grupo ó trozo de tierra, en la fuente del Cañetero, partida Jombuena, linda con grupos, al Saliente de Antonio Gimenez, al Poniente de Pedro Pier, al Mediodía de Nicolás Bayo y al Norte de José Agustin = Otro grupo en el canal de la Solana, partida Poico, lindante con tierras, al Saliente de Santiago Gomez, al Poniente de Joaquin Pier, al Mediodía de Nicolás Pier Trigo, y al Norte con tierra inculta = Otro grupo en el Calmuras, Poico, linda con propiedades, al Saliente de Miguel Gomez Cebrian, al Poniente de Domingo Pier y Gomez, al Mediodía de Juan Domingo Pier y al Norte de Nicolás Gomez y Gimeno, y otro grupo en la Fuen de Gil, partida Jombuena, lindante con tierras, al Norte de Pedro Gimenez, al Mediodía de Nicolás Pier Gimeno, al Saliente de Manuel Agustin y al Poniente de Joaquin Gimenez.

27 — A Manuel Agustin y Gimenez, casado, labrador de treinta y un años, y á sus hermanas solteras Juana María, María Antonia y Sebastian de veintitres, veintinueve y catorce años respectivamente, como herederos de su difunto padre Manuel Agustin y Agustin, como parecieado el Manuel por sí y en representacion de sus tres hermanas, se les adjudica y dá en propiedad para los cuatro por indiviso, la suerte que componen los cuatro grupos siguientes: Un grupo ó trozo de tierra en el canal de la Solana, partida del Poico, lindante con otros grupos, al Saliente de Santiago Gomez, al Poniente de Manuel Gimenez, al Mediodía de Pedro

Nº. 5109285

SELLO 11º AÑO 1873 50 CENT. DE PESETA

ACADEMIA DE D. TOMAS SERRANO Y FRUTOS

sindo Gimeno y al Norte de Nicolás Pérez y Cortés = Otro grupo en la Salana Sombrana, lindante con tierras, al Saliente de Manuel Gomez y Agustin, al Poniente de Nicolás Loza sa, al Mediodía de Pedro Lpacasa, y al Norte de Santiago Gomez y yernos = Otro grupo en el pinar, partida Roico; lindante con propiedades, al Saliente de Nicolás Pérez, al Poniente de Miguel Gomez Cebrian, al Mediodía de Lorenzo Cortés, y al Norte de Dfrancisco Tomás; y Otro grupo, en las Fronteillas, Roico; lindante con otros, al Saliente de Lorenzo Gomez, al Poniente de Santiago Gomez, al Mediodía y Norte con tierras incultas =

28 — A Manuel Agustin y Gimeno, casado de treinta y un años, y á sus hermanos solteros Juana María, María Antonia, Sebastian, de veintitres, veintinueve y veinte años respectivamente, como herederos de Nicolás Gimeno Mayor el Gordo, comparecido el Manuel Agustin por sí y en representacion de sus tres hermanos, se les adjudica en propiedad para los cuatro principios, la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes: Un grupo ó otro de tierra en la partida Roico, lindante con otros, al Saliente de Joaquin Cuiller, al Poniente de Santiago Gomez, al Mediodía de Nicolás Gimeno y al Norte de Pedro Lpacasa = Otro grupo en la misma partida, lindante al Saliente con yernos, al Poniente y Mediodía con otros de Dfrancisco Tomás y de José Dios y al Norte con tierras incultas = Otro grupo en la referida partida Roico; lindante con tierras, al Saliente de Lorenzo Gomez al Poniente de Dfrancisco Tomás, al Norte de Pedro Sanchez y al Mediodía con tierras incultas; y Otro grupo, en el corral de la Salana, B—

cico; lindante con propiedades, al Saliente de Nicolás Pérez Trigo, al Poniente con herederos, al Mediodía de Miguel Pérez Mesa, y al Norte de Ramon Gimenez. ——

29 —— A Nicolás Gimenez y Gomez, casado, labrador y tegedor, de setenta años, se le dá y adjudica en propiedad, la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes: En grupo ó trozo de tierra, en los huertos, partida del Pozico, lindante con otras, al Saliente de Vicente Martin, al Poniente de Ramon Gimenez, al Mediodía de Joaquin Gomez y al Norte de Juan Gomez = Otro grupo en la Fuente del Carretero, partida Pombuena, lindante al Saliente con tierras de Manuel Repullés, al Poniente de José Costés, al Mediodía de Nicolás Gimenez, y al Norte de Manuel Gomez = Otro grupo en la Fuen del Sauco, Pombuena, linda con propiedades, al Norte de José Perez, al Mediodía de Lorenzo Gomez, al Saliente con viña pública y al Poniente con montes blancos; y otro grupo en la partida del Pozico, lindante al Saliente con otro de Nicolás Gimenez Pardo, al Poniente con el de Juan Domingo Diez, al Mediodía y Norte con tierras incultas. ——

30 —— A Nicolás Perez y Gimeno de Joaquin, casado, labrador, de cincuenta años, se le dá y adjudica en propiedad la suerte que componen los cuatro grupos siguientes: En grupo ó trozo de tierra de labor, Pombuena, lindante con otras, al Saliente de Miguel Perez al Poniente de Manuel Repullés, al Mediodía de Joaquin Gomez y al Norte de Juan Domingo Perez y José Marin = Otro grupo en Pombuena, lindante con tierras, al Saliente de Manuel Gomez, al Mediodía de Joaquin Gomez, al Norte de Juan Manuel Barra, y al Poniente con tierras incultas = Otro grupo en el Pinar, partida del Pozico, lindante con propiedades al Saliente de Juan Gomez Mejandro, al Poniente de Lorenzo Frate,

al Mediodía de Bernardino Gimeno y al
Norte de Miguel Gomez y Gimeno; y otro gru-
po, en las Fuentecillas, Barico; lindante al
Saliente con otro de José Gimeno y Sanchez,
al Poniente con el de Joaquin Alonso, y
al Mediodía y Norte con tierras inculta.

31 — A Nicolasa Lacasa y Gomez, de treinta y
siete años, casada con Martin Blasco y
Soriano, labrador de cuarenta y cuatro años,
como heredera única de Nicolás Lacasa y
Diez, compareciendo y representándola di-
cho su marido Martin Blasco, se le dá
y adjudica en propiedad, la suerte que con-
stituyen los cuatro grupos siguientes: Un
grupo ó trozo de tierra en el pinar, parti-
da Fombuena, lindante con otros, al Saliente
de José Gimeno Lacasa, al Poniente de Juan
Manuel Baena, al Mediodía de Nicolás Pa-
ser Vigo y al Norte de Nicolás Diez. Otro
grupo en la Fuen de Gil, Fombuena, lin-
dante con tierras, al Saliente de Domingo

SELLO 11º AÑO 1873 050 CENT. DE PESETA 0

Nº. 5109284

BIBLIOTECA DE D. TOMÁS ALCAIDE

Gomez Bernal, al Poniente de Nicolás Pa-
ser de Manuel, al Mediodía de Nicolás Pa-
ser y al Norte de Miguel Domingo Gomez. Otro
grupo, en peña la yedra, Fombuena, lindante
con tierras, al Saliente de Manuel Escolano, al
Norte de Manuel Agustin, al Mediodía de Ni-
colás Diez, y al Poniente con otras inculta;
y otro grupo en las Fuentecillas, Barico; lindan-
te al Mediodía con tierras incultas, al Saliente
con las de Nicolás Gomez Gimeno, al Poniente
de José Gimeno Sanchez y al Norte de Jo-
aquin Perez.

32 — A Nicolás Gimeno y Gomez, casado, la-
brador, de cincuenta y cinco años, se le dá y
adjudica en propiedad la suerte que constitu-
yen los cuatro grupos siguientes: Un grupo
ó trozo de tierra, en el Saladar Fombuena;
lindante con otros, al Saliente de Manuel

Gimeno, al Poniente de Nicolás Pueyo, al Mediodía de Manuel Gomez y al Norte de Miguel Gimeno = Otro grupo en el Callado de la Viga, Rombuna; linda con tierras, al Saliente de Miguel Pueyo Elena, al Poniente de Isidro Gimeno, al Mediodía de Pedro Pueyo y al Norte de Sebastian Arguedas = Otro grupo en el corral de la Solana, Pocico; lindante con propiedades, al Saliente de Joaquin Pueyo, al Poniente de Santiago Gomez, al Mediodía de Pedro Pueyo, y al Norte de Ramon Gimenez; y otro grupo en las Fuentecillas, Pocico; linda con tierras, al Saliente de Juan Domingo Pueyo, al Poniente de Lorenzo Gutierrez, al Mediodía y Norte con otras inciertas—

33— A Nicolás Gomez y Gomez, casado, labrador, de cuarenta y cuatro años, se le dá y adjudica en propiedad, la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes: Un guarro ó trozo de tierra, en la Finca de Silguembuena; linda con otros, al Saliente de Manuel Izquierdo, al Poniente de Pedro Sanchez, al Mediodía de Manuel Gomez Gusil, y al Norte un terreno inculto = Otro grupo, en la Solana, Rombuna; lindante con tierras, al Saliente de Nicolás Pueyo y Cortés, al Poniente de Nicolás Pueyo de Manuel, al Mediodía de Manuel Gomez y al Norte de Joaquin Gimenez = Otro grupo en la parte de Pocico; lindante con propiedades, al Saliente de Joaquin Cortés, al poniente con el mismo y Gimeno; al Mediodía de Nicolasa Gimeno y Gimeno, y al Norte de Lorenzo Cortés; y otro grupo en las Fuentecillas, Pocico; lindante con otros, al Saliente de Joaquin Gomez Corona, al Poniente de Nicolás Cortés, al Mediodía de Nicolas Pueyo Gimeno, y al Norte con Gimeno.

34— A Geronima Villanueva y Pueyo de cuarenta y seis años, representada por su marido Nicolás Gomez y Gomez, labrador de cuarenta y cuatro años; á Isabel Asmuez y Fuente, de cuarenta y cuatro años, representa-

da por su marido Santiago Gomez y Agustin, labrador, de la misma edad, vecinos ambos de Nicolas Villanueva y Marco, se les da y adjudica en propiedad y pro indiviso, la suerte que se compone de los cuatro grupos siguientes: Un grupo ó trozo de tierra, en los huertos, partida Roico; lindante con otros al Saliente de Nicolás Peter y Agustin, al Poniente de Antonio Peter, al Mediodía de Nicolas Sea y al Norte con el Reguero = Otro grupo en las fuentecillas, Roico; lindante al Saliente con otro de Joaquin Marin, al Poniente con el de Nicolás Gomez de Juan y al Mediodía y Norte con tierras incultas = Otro grupo en la Solana, Bonbuena; lindante con otros al Saliente de Ramon Navarrete, al Poniente de Nicolás Peter de Joaquin, al Mediodía de Manuel Agustin y al Norte de Manuel Gomez; y otro grupo en la partida Bonbuena; lindante con propiedades, al Saliente de Ramon Gimenez, al Poniente de José Diez de Juan y al Mediodía



Nº 5109283

y Norte con tierras incultas

35 — A Nicolás Peter y Gimeno de Lorenzo, casado, labrador, de cincuenta y cuatro años, se le dá y adjudica en propiedad, la suerte que componen los cuatro grupos siguientes: Un grupo ó trozo de tierra, en la Fuen de Gil, Bonbuena; lindante con otros al Saliente de Nicolás Peter Milla, al Poniente de Joaquin Gimenez, al Mediodía con yermos y al Norte de Nicolás Peter de Manuel = Otro grupo en la partida Roico; lindante con tierras, al Saliente de Miguel Gimeno, al Poniente de José Gimenez, al Mediodía de Ramon Navarrete y al Norte con yermos = Otro grupo en el Reguero, Roico; lindante con propiedades, al Saliente de Pedro Sanchez, al Poniente de Juan Domingo Peter, al Mediodía de Joaquin Cortés y al Norte de Tomas Montserrat; y otro grupo, en barranco ó vallejo, en dos, Roico; lindante con tierras, al Saliente de

Joaquin Gomez Corona, al Poniente con
y cumbre de la Acavada de Paira, al Mediodía
de Nicolás Gomez Royo y al Norte de Jacin-
to Peser ———————————————

36 — A Juan Gomez y Lopez casado, labrador, de
cuarenta y ocho años, y a Isabel Gomez y Lopez
de cuarenta y seis, representada por su marido
Nicolás Peser y Gimeno, labrador de cincuenta
y cuatro, como herederos de Miguel Domingo
Gomez y Gimeno, se les dá y adjudica en pro-
piedad y proindiviso, la suerte que se forma
con los cuatro grupos siguientes: Un grupo
ó trozo de tierra, en la partida pinico; lin-
dante con otros, al Saliente de Jacinto Peser,
al Mediodía de Manuela Gomez, al Poniente con
el barranco, y al Norte con cumbre de la Acavada
de Paira = Otro grupo en la pieza de Gil, Pombu-
na, lindante con tierras, al Saliente de Nicolás
Lacasa, al Poniente de Vicente Lacasa, al Me-
diodía de Antonio Gimenez y al Norte con
otras incultas = Otro grupo en la partida

Pombuena; lindante con propiedades, al Salien-
te y Mediodía de Joaquin Cortés, al Poniente
de Ramon Gomez y al Norte de este y del mis-
mo Joaquin Cortés; y otro grupo, en la Fuen-
te del Carretero, Pombuena, lindante con otros
al Saliente de Ramon Gomez, al Norte de Mi-
guel Barra, al Mediodía con carretera y al
Poniente con terreno inculto. ———————

37 — A Lorenzo Justo y Peser de Joaquin, casa-
do labrador, de setenta años, se le dá y adjudica
en propiedad, la suerte que constituyen los
cuatro grupos siguientes: Un grupo ó trozo
de tierra, en las Fuentecillas, partida Pini-
co; lindante con otros al Saliente de Ramona
Peser, al Mediodía de Teresa Cortés, al Norte
de Joaquin Gimenez y al Poniente con tierras
incultas = Otro grupo en los Huertos Pinico; lin-
dante con tierras, al Saliente de Estefanía Za-
nuás, al Poniente de Antonio Peser, al Mediodía
de Miguel Juan Cortés y al Norte de Lorenzo
Peser = Otro grupo, en dicha partida del

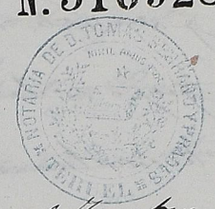
Pecico; lindante con propiedades, al Saliente con Joaquin Perez Milla, al Poniente de Nicolas Perez Milla, al Mediodía de D. Despacio Tomás, y al Norte de Nicolás Perez Pesito; y otro grupo, en el Saladar, Pombuena, lindante con otros, al Saliente de Antonio Perez, al Poniente de Antonio Gimeno, al Mediodía de José Fuste y al Norte de Joaquin Gimeno

38 — A Isidro Gimeno y Marques, casado, labrador, de cuarenta y cuatro años, se le dá y adjudica en propiedad, la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes: Un grupo o trozo de tierra en el pinar, partida Pombuena; linda con otros grupos al Saliente de Miguel Marco, al Poniente de Nicolás Perez al Mediodía de Manuel Gimeno y al Norte de Ramon Perez = Otro grupo en dicha partida; linda con tierras, al Norte de Manuel Peyrulló, al Mediodía de José Gimeno Marco, al Saliente de Joaquin Guiles y al Poniente de Lorenzo Fuste = Otro grupo, en la casa, Pecico; linda al Norte con otro de Luis

como heredera de su madre D.ª Tomasa Marques



Nº 5109281



Gimeno, al Mediodía con senda de Pombuena, al Saliente con otro de Manuel Gimeno y al Poniente con paso de la casa; y otro grupo, en el Colmenar, Pecico, lindante con tierras, al Saliente de Lorenzo Perez, al Poniente de Miguel Juan Cortés, al Mediodía de Pedro Marco y al Norte con otras cincuenta. —

39 — D. Ramon Gimeno y Serano, casado, labrador, de cuarenta y ocho años, y a Tomasa Monforte y Fuste, tambien casada, labradora, de cincuenta y cinco años, como herederos éste de Josefa Fuste y Sanchez viuda de Jaime Calvé, se les dá y adjudica en propiedad para ambos y pro indiviso, la suerte que se compone de los cuatro grupos siguientes: Un grupo o trozo de tierra, en la partida Pombuena; lindante al Saliente con tierras incultas, al Mediodía con otro de Joaquin

Puer, al Poniente con el de Pedro Marco, y al Norte tambien con tierra inculta= Otro grupo en la misma partida Fombuena; lindante con tierras, al Saliente de Nicolás Gimeno, al Poniente de Isidro Gimeno, al Mediodía de Nicolas Gomez y al Norte con otras incultas= Otro grupo en la referida partida lindante con propiedades, al Saliente de Nicolás Puer, al Poniente de Nicolás Gomez, al Mediodía de José Marin y al Norte terreno inculto; y otro grupo en las Fuentecillas, Poico; lindante al Saliente con tierras incultas, al Mediodía con las de Joaquin Puer, de Pedro Marco al Poniente y al Norte de Sebastian Izquierdo.

40 — D. Isidro Gimeno y Marqués de cuarenta y ocho años, representado por su marido Ramon Gimeno y Soriano, labrador de la misma edad, como heredero de Juan Gimeno y Vicente, se le dá y adjudica en propiedad, la suerte que se forma con los cuatro grupos siguientes: Un grupo o trozo de tierra en las Fuentecillas, partida del Poico; lindante al Saliente y Poniente con terrenos incultos, al Mediodía con otro de Miguel Barra y al Norte con otro tambien de Nicolás Dicr= Otro grupo en los huertos, Poico; lindante con tierras al Saliente de Juan José Gimeno, al Poniente de Miguel Cortés, al Mediodía de Miguel Barra, y al Norte de Lorenzo Juste= Otro grupo en el corral de la Solana, Poico; lindante con tierras al Poniente de Nicolás Gimeno, al Norte de Nicolás Puer Trigo, al Saliente con dicho corral y al Mediodía con terreno inculto; y otro grupo en la partida Poico; lindante con propiedades, al Saliente de Juan José Gimeno, al Poniente de Miguel Cortés, al Mediodía de Miguel Barra y al Norte de Lorenzo Juste

41 — D. Lorenzo Gimeno y Puer, casado,

labrador, de veintiocho años, como here-
ro de Miguel Jimeno y Villanueva, de le
dá y adjudica en propiedad, la suerte que
se compone de los cuatro grupos siguientes:
Un grupo ó trozo de tierra, en la partida Jom-
buena, lindante con otros grupos, al Saliente
de Antonio Pueyo, al Poniente de Miguel Ce-
brian, al Mediodía de Nicolás Gomez, y al
Norte de José Juste= Otro grupo en la mis-
ma partida, lindante con tierras, al Saliente
de José Juste, al Poniente de Nicolás Pueyo al
Mediodía de Miguel Cebrian y al Norte
de Ramon Gomez; Otro trozo en la par-
tida Pozico, lindante con propiedades, al
Saliente de Luis Gomez, al Poniente de
Nicolás Cortés, al Mediodía de Domingo
Pueyo, y al Norte de Ramon Gimenez y otro
trozo en dicha partida del Pozico, lindante
con tierras al Saliente de Nicolás Cortés, al
Poniente de Ramon Navarrete, al Mediodía
de Nicolás Pueyo y al Norte de Nicolás Pueyo



Nº. 5109280



Gimeno

412 — Joaquina Monte y Lacasa, de cincuen-
ta años, viuda de Nicolás Diez y Pueyo, re-
presentada por su segundo marido Pedro
Cervera y Urriz, labrador, de sesenta y dos
años; á Juan Domingo Diez y Monforte,
soltero, de veintidos años, y á José Diez y Mon-
forte tambien soltero, de diez y nueve años
ambos hijos de Nicolás Diez y Pueyo, como
herederos del mismo en union con dicha
su madre, y esta y ellos representados por
el Pedro Cervera, á los efectos de aceptacion,
se les dá y adjudica en propiedad por
mitad y proindiviso, la suerte que se forma
y constituye con los cuatro grupos siguien-
tes: Un grupo ó trozo de tierra en el Pague-
ra, partida Jombuena; lindante con otros
grupos, al Saliente de Domingo Pueyo, al

Poniente de Miguel Martín, al Mediodía de Juan Domingo Peer y al Norte de Jacundo Peer = Otro grupo en la partida de Jombuena; lindante con tierras, al Saliente de Joaquín Cortés, al Poniente de Nicolás Jimeno, al Mediodía de José Cortés y al Norte de Manuel Peer = Otro grupo en el pinar, partida Jombuena lindante con propiedades, al Saliente de Joaquín Cortés, al Poniente de José Cortés, al Mediodía de Martín Blasco y al Norte de Manuel Jimeno y otro grupo en las fuentecillas, Pocico; lindante al Saliente con yermos, al Poniente con terreno inculto, al Mediodía con otro de Juan Jimeno y al Norte con el de Nicolás Jimeno Villanueva

43 — A Manuela Peer y Jimeno viuda de Jacundo Bayo, de cuarenta y dos años, como heredera de su difunto padre Manuel Peer de Manuel, se le da y adjudica en propiedad, la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes: Un grupo o trozo de tierra

en el Pinar, partida Jombuena, lindante con otro, al Saliente de Nicolás Jimeno y Jimeno, al Poniente con yermos, al Mediodía de Isidro Jimeno y al Norte de Manuel Papellés = Otro grupo en Juan de Gil, Jombuena, lindante con tierras, al Saliente de Nicolás Lacasa, al Poniente de Nicolás Peer, al Mediodía de Domingo Peer y al Norte de Tomás Mesforte = Otro grupo en la Sala, Jombuena; lindante al Saliente con propiedades de José Juste, al Poniente de Juan José Jimeno, al Mediodía de Joaquín Cortés y al Norte de Nicolás Jimeno y otro grupo en el Salado, Jombuena, lindante con tierras, al Saliente de Francisco Jimeno, al Poniente con yermos, al Mediodía de Lorenzo Juste y al Norte de herederos de Mariano José Lacasa

44 — A Francisco Cortés y Jimeno viudo, labrador, de sesenta y seis años, se le da y adjudica en propiedad la suerte que compe-



Nº 5109279



labrador de cuarenta y cuatro años, se le da y adjudica en propiedad, lo siguiente que constituyen los cuatro grupos siguientes: Un grupo ó trozo de tierra, en los linares partida del Pozico; lindante con otros grupos, al Saliente de Nicolás Villanueva, al Poniente de José Dier, al Mediodía de Juan José Gimeno y al Norte de José Dier de Juan = Otro grupo en la misma partida Pozico; lindante con tierras, al Saliente de Miguel Gomez, al Poniente de Joaquina Cortés, al Mediodía de Lorenzo Cortés y al Norte de Nicolás Puer = Otro grupo, en la partida Fontuena y punto llamado Almenara; lindante con propiedades, al Saliente de Nicolás Bayo, al Poniente de Si-

nen los cuatro grupos siguientes = Un grupo ó trozo de tierra, en la Solana partida Fontuena, lindante con otros grupos, al Saliente de José Justo, al Mediodía de Nicolás Puer, al Norte de Lorenzo Gomez y al Poniente con tierras inciltas = Otro grupo en el Saladar, Fontuena; linda con tierras, al Saliente de Nicolás Gimeno, al Mediodía de Manuel Gimeno, al Norte de Miguel Gimeno, y al Poniente con el Regueron = Otro grupo en la Solana, partida Pozico; lindante con propiedades, al Saliente de Manuel Gimeno al Mediodía de Nicolás Gomez, al Poniente con barranco y al Norte con terreno inculto; y otro grupo en el Pinar, Pozico; lindante con otros, al Mediodía de Miguel Martin, al Norte de Miguel Puer Miñana al Saliente de Antonio Puer y al Poniente de Miguel Martin y Gimeno.

45 A Santiago Gomez y Agustina, casados

colás Gomez y Gimenez al Mediodía de Joaquin Marin, y al Norte de Miguel Marin, y otro grupo en el canal de la Solana partida tambien del Pozico, lindante con tierras, al Saliente de los propios de Francisco Gimeno, al Poniente de José Diez, al Mediodía de Nicolás Gimenez y al Norte de Miguel Lázaro.

46.— D. Joaquin Gomez y Cortés, soltero labrador, de diez y seis años y á Santiago Gomez y Agustin, casado, labrador, de cuarenta y cuatro años, padre del Joaquin, como herederos por mitad de Joaquin Cortés y Marco, representando el Santiago á dicho su hijo, se les dá y adjudica en propiedad y pleno dominio, la suerte que se compone de los cuatro grupos siguientes: Un grupo ó trozo de tierra, en la partida de Rombuena, lindante con otras, al Saliente de Luis Gomez, al Poniente de Nicolás Diez, al Mediodía de Miguel Domingo y al Norte de José Gimenez. Otro grupo en la partida del Pozico, lindante con tierras, al Saliente de Nicolás Gimenez, al Poniente de Luis Gomez, al Mediodía de Santiago Gomez y al Norte de Ramon Gimenez. Otro grupo en la Solana Rombuena, lindante con propiedades, al Saliente de Francisco Manuel Barra, al Poniente de Manuel Agustin, al Mediodía de Pedro Lacasa y al Norte con yermos; y otro grupo en el Pozico, lindante con tierras, al Saliente de Joaquin Prantas, al Poniente de Nicolás Gomez Borque, al Mediodía de José Gimenez y al Norte de Lorenzo Cortes.

47.— D. Joaquin Gomez Cortés, soltero, labrador de diez y seis años, y á Quiteria Gutierrez Gimeno, viuda de Miguel Cortés Lázaro, de cuarenta y seis años, habitante en Cuella, al Joaquin hijo de Santiago Gomez y Agustin, casado labrador de cuarenta y cuatro años, que

comparece y representa á los efectos de aceptacion, á dicho su hijo y á la Viuda, se le dá y adjudica á ambos en propiedad por mitad y proindiviso, la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes: Un grupo ó trozo de tierra en la partida del Pozico; lindante con otras, al Saliente de Lorenzo Cortés, al Poniente de Lorenzo Juste, al Mediodía de José Diez y al Norte con el mismo Cortés = Otro grupo en la partida Zumbuena, linda con tierras al Saliente de Lorenzo Juste, al Poniente de Prudencio Gimeno, al Mediodía de Ramon Gimeno y al Norte de Ramon Perez = Otro grupo en dicha partida Zumbuena, lindante con propiedades, al Saliente de Lorenzo Juste, al Poniente de Nicolas La casa, al Mediodía de Joaquin Gomez y al Norte de Ramon Gomez y otro grupo en las Fuentecillas, partida Pozico,

SELLO 11º AÑO 1873 50 CENT. DE PESETA
Nº 5109278
HACIENDA DE D. TOMAS SERRANO Y TIRADO NIHIL PRIUS FUIT

lindante con mujon de la Masía de Parra, al Mediodía con otro de Lorenzo Gomez y al Poniente y Norte con tierras incultas. ———————————

48. A Isabel Munoz y Juste, de cuarenta y cuatro años, mujer que fué de José Diez y Gimeno, y á los hijos de ambos ha nados José, Melchor, Rosa é Isabel como herederos del Diez y Gimeno, de quien, viuda cuatro, seis y siete jeminte años respectivos representados aquella y estos por Santiago Gomez y Agustin, casado con la misma en segundas nupcias, labrador de cuarenta y cuatro años, se les dá y adjudica en propiedad mitad para la Rosquina y mitad para sus cuatro hijos y proindiviso, la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes: Un grupo ó

trozo de tierra, en los Huertos, partida Pocico; lindante con otros, al Saliente de Santiago Gomez, al Poniente de Ramon Gimenez, al Mediodía de Juan José Gimenez y al Norte de Miguel Cortes = Otro grupo en la Solana, Pocico, linda con tierras, al Saliente de Joaquin Gimenez al Poniente de Lorenzo Gomez, al Mediodía de Ramon Gimenez, y al Norte del mismo Gimenez = Otro grupo en las Puntecillas, Pocico, lindante con propiedades, al Saliente de Nicolás Gimenez Perez, al Poniente de José Marin, y al Mediodía y Norte con tierras incultas, y otro grupo, tambien en la partida Pocico; lindante al Saliente y Poniente con otros de Nicolás Cortes de Francisco y de Ramon Gomez y Monforte y al Mediodía y Norte con tierras incultas.

49 A Ramona Agustin y Monte,

viuda de Santiago Gomez y Gimenez, de sesenta y ocho años, y á Micaela Gomez y Agustin, de veintiocho años, casada con José Perez y Navarrete, labrador de veintinueve años, herederos por mitad del Santiago, representadas ambas por el Perez, hijo político y esposo respectivo de las dos interesadas, se les adjudica y dá en propiedad y proindiviso, la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes: Un grupo ó trozo de tierra, en las Puntecillas, partida del Pocico, lindante con otros grupos, al Saliente de Manuel Agustin, al Poniente de Miguel Martin, al Mediodía y Norte con tierras incultas = Otro grupo en la Solana, partida Fombuena, lindante al Saliente con yermos, al Poniente con otro de Lorenzo Gomez, al Mediodía con el de Manuel Fuste y al Norte tambien con yermos = Otro grupo en la partida

tida Pocico; lindante con tierras, al Saliente de Nicolás Jimeno, al Poniente de Juan Jimeno Carpintero, al Mediodía de Joaquín Pintas y al Norte de Nicolás Jimeno; y otro grupo, en las Fuentecillas, Pocico; lindante con propiedades, al Saliente de Juan Domingo Sier, al Poniente de Pedro Pero Milla, y al Norte y Mediodía con tierras incultas.

30. D. Tomás Montorte y Juste, casado, labrador, de cincuenta y cinco años, se le da y adjudica en propiedad las suertes que componen los cuatro grupos siguientes: Un grupo o trozo de tierra, en las Fuentecillas, partida del Pocico, lindante con otros, al Saliente de Miguel Montorte, al Poniente de Joaquín Martín y al Mediodía y Norte con tierras incultas. Otro grupo en la misma partida, lindante con tierras, al Saliente de Antonio Pero al Poniente de Ramón Gomer, al Mediodía de Nicolás Pero y al Norte de Lorenzo Pero. Otro grupo, en la partida Fombuena, lindante con propiedades al Saliente de Nicolás Pero de Manuel, al Poniente de Nicolás Lázaro, al Mediodía de Nicolás Pero y al Norte con tierras incultas; y otro grupo en el Pinar Pocico, lindante con otros grupos, al Saliente de los pupilos de Francisco Jimeno, al Poniente de Nicolás Jimeno, al Mediodía de Nicolás Gomer y al Norte con Callejo y senda.

31. D. Tomás Montorte y Juste, casado, labrador de cincuenta y cinco años, como heredero de Manuel Juste y Sánchez, y de María Gomer y Jimeno, viuda de sesenta y dos años, como heredera de Ramona

SELLO 11º AÑO 1875 50 CENT. DE PESETA

Nº. 5109277

SECRETARIA DE D. TOMÁS SERRANO

Agustin y Pedro, se les da y adjudica en propiedad, por mitad y proindiviso, la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes: Un grupo o trozo de tierra, en las Fuentecillas, partida del Pozico; lindante con otros, al Saliente de Domingo Gomez Bruiel, al Poniente de Nicolás Perez Mesta, y al Mediodía y Norte con tierras incultas = Otro grupo en la Solana partida Fombuena; lindante con tierras, al Poniente de Nicolás Perez de Joaquin, al Mediodía de Basilio Perez, al Norte de Santiago Gomez y al Saliente con yermos = Otro grupo en la Solana, Fombuena; lindante con propiedades al Poniente de Juan Jose Jimenez, al Mediodía de Juan Gomez, al Norte de Juan Domingo Vicente y al Saliente con camino de la Fuente de Gil; y otro grupo en la Fuente del Casetas, Fombuena; lindante al Saliente con la de Nicolás Gomez, al Poniente con la de Joaquin Gomez y al Mediodía y Norte con yermos. ———

52 Á Barbara Villanueva y Pavia de cuarenta y cuatro años, mujer de Miguel Martin y Jimeno, Molinero de igual edad, que se halla encerrado, y se ignora en sitio donde se encuentra, en cuanto se ignore si vive, se le da y adjudica en propiedad, la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes: Un grupo o trozo de tierra, en las Fuentecillas, partida del Pozico, lindante al Saliente con otro de los herederos de Santiago Gomez mayor, al Poniente con el de Juan Jose Jimenez y al Mediodía y Norte con tierras incultas = Otro grupo en Fombuena; lindante al Saliente con barranco, al Poniente con tierra inculta, al Mediodía con propiedad de Antonio Jimenez Perez, y al Norte con la de Ramon Navarrete = Otro

también un Jambuena, lindante al
Saliente con otro de Ramon Paul, al
Poniente con el de José Agustín, y al
Medio dia y Norte con terreno inculto,
y otro grupo en el Ruiar, Jambuena,
lindo al Saliente con el de Francisco
Cortés, al Poniente con germana, al Medio
dia con otro de Miguel Paul Millan,
y al Norte con el de Antonia Paul. —

53. A Nicolasa Jimeno y Agustin, de veinte
y dos años, viuda de Miguel Martin
mayor, y a Vicente Martin y Jimeno,
Nolasco, de treinta y nueve años, hijos
de ambos, en los dos y adjudica + proin
diviso y en propiedad, la suerte que
forman los cuatro grupos o trozos
de tierra siguientes: Un trozo o grupo de
tierra en el corral nuevo, partida de
Jambuena, lindante al Norte con otro
de Juan Cortés, al Saliente con el
de Ramon Navarrete, al Poniente con
el de Joaquin Navarro y al Medio
dia con germana. = Otro grupo, en la

+ por mitad,

SELLO 11º AÑO 1873 050 CENT. DE PESETA 0
Nº. 5099820
FABRICA DE D. TOMÁS SERRANO Y FRANCO MATRIL PRIUS FIDE

partida del Paico, junto del prado, lin
dante al Norte con otro de Ramon Na
varrete, al Saliente con el de Santiago
Jimeno mismo, al Poniente con germana
comun, y al Medio dia con el de Mi
guel Paul Milla. = Otro grupo en las
Fuentecillas, Paico, lindante al Norte
con barranco de la manada de Parra,
al Medio dia con otro de Domingo Paul,
al Saliente con propiedad de Francisco
Cortés, y al Poniente con la de viudas de
Paul Elena; y otro trozo, en el corral de
la Galana, partida del Paico, lin
dante al Norte con otro de Miguel Tomas,
al Medio dia con otro de Alejandro
Jimeno, al Saliente con monte comu
nes, y al Poniente con via publica.

54. A Vicente Martin y Jimeno, Nolasco
de treinta y nueve años, como marido
de Joaquina Jimeno y Jimeno,

de manuta y dos años, de lo dalo y adjudica en propiedad, los cuatro que constituyen los cuatro grupos o trozos de tierra siguientes = Un trozo de tierra en los fuentecillas, partida del Pozio, linda al norte con otro de José Cortés, al Medio día con sucesores de la viuda de Pueyo, al Poniente con propiedad de José Dieu, y al Poniente con vía pública = Otro grupo de tierra, en los mismos, Pozio, linda al norte con otro de Juan Gomez, al Medio día con otro de Manuel Gomez, al Poniente con el de Nicolas Jimeno, y al Poniente con otro de Ignacio Cortés = Otro trozo de tierra en el Pinar, partida Jombuena, linda al norte con propiedad de Adelfonso Comás, al Este con monte comunero, Poniente con la de Ramon Jimeno, y al Poniente con la de Nicolas Jimeno, y otro grupo en el mismo pinar y partida, linda al norte con propiedad de Manuel Begueller, al Medio día con la de Domingo Pueyo, al Poniente

con la de Ramon Gomez, y al Poniente con la de Antonio Jimeno.

55. Al Ramon Gomez y Monforte, casado, de cincuenta años, como heredero de segundas Nicolas Gomez de Juan, y de Benito Pueyo y Gomez, antes propio, ahora casado de cincuenta años, de lo dalo y adjudica en propiedad + y proindiviso, la mitad que constituyen los cuatro grupos o trozos de tierra siguientes = Un trozo en los fuentecillas, Pozio, linda al Poniente con propiedad de Pedro Nolasco Villanueva, y al Medio día y norte con terreno inculto = Otro grupo en la Solana, Jombuena, linda al Poniente con el de Ramon Jimeno, al Poniente con el de Santiago Gomez, al Medio día con el de viuda de Pueyo de Joaquin, y al norte con propiedad = Otro grupo en Jombuena, linda al norte con otro de Nicolas Dieu, al Poniente con el de Miguel Cortés, al Medio día con el de José Jimeno Gracian, y al Poniente con viuda, y otro grupo en el Pozio, lindante

al Norte con el de Juan Domingo Puen,
al Poniente con Valdia, al Medio dia con
otro de Miguel Juan Cortés, y al Poniente
con el de Miguel Juan Cebrian. ——

56. D. Domingo Puen y Juan de Domingo,
casado, labrador, de cincuenta años, se le dá
y adjudica en propiedad la mitad que com-
tituyen los cuatro grupos de tierra siguien-
tes. Un grupo ó trozo de tierra, en los huertos,
Pozino; linda al Norte con otro de Isidro
Pontoba, al Medio dia con el de Miguel
Jimeno, al Saliente con el de Antonio
Puen Jimeno y lo mismo al Poniente =
Otro grupo en la hombria del Pozo,
linda al Norte con otro de Nicolas Puen,
al Medio dia con el de Joaquin Puen
Mella, al Saliente con el de Joaquin
Jimenez y al Poniente con el de Nicolas
Puen = Otro grupo en la Jun de Sil, Jun-
quera; linda al Norte con propiedad
de Nicolas Puen, al Medio dia de
José Cortés, al Saliente de Nicolas Guara
y al Poniente del mismo Nicolas Puen,
y otro grupo, en la Solana, Pozeo,

SELLO 11º AÑO 1873 0'50 CENT. DE PESETA
Nº 5099819

Undante con el de Ramon Jimeno al Norte,
con el de Nicolas Puen al Medio dia,
con el de Fernando Puen al Saliente y
al Poniente con el de Ramon Jimeno Cortes

57. D. Francisco Jimeno y Jimeno, casado,
labrador, de treinta años, como heredero
de José Jimeno y Maria Pyuste, se le da
y adjudica en forma, la mitad que forman
los cuatro grupos de tierra siguientes;
Un grupo ó trozo de tierra, en Fombuena,
linda con propiedad de Isidro Jimeno
al Saliente, de Santiago Jimeno menor
al Poniente y lo mismo al Medio dia,
y al Norte de Prudencio Jimenez =
Otro grupo en Fombuena, linda al
Saliente con otro viento, al Poniente
con el de Joaquin Puen, al Medio dia
con el de José Puen Elena y al Norte
con el de Joaquin Jimenez = Otro gru-
po en el Pozeo linda al Saliente

con el de Manuel Reyndlés, al Poniente con el de Manuel Jimeno, al Mediodía con el de Pedro Marco y al Norte con Jerónimo Jiménez, y otro grupo también en el Paúl que linda al Saliente con el de Pedro Marco, al Poniente con el de Miguel Jimeno, al Mediodía con Adelfonso Comas, y al Norte con terreno inculto. ——

58 " Al Miguel Jimeno y Jimeno Mayo, labrador, viudo, de cuenta años, se le dan y adjudican la forma, los cuatro grupos de tierra que constituyen una suerte, y son los siguientes: Un grupo o trozo de tierra, en los Huertos, Paúl, lindante al Norte con otro de Domingo Pérez, al Mediodía con el de Manuel Gomez, al Saliente con el de Jerónimo Cortés, y al Poniente con el de Bernardo Gracia = Otro grupo, en la Solana, Paúl, linda al Norte con propiedad de Ramón Gomez, al Mediodía con la de Nicolás Villanueva, al Saliente de Nicolás Pérez, y

al Poniente de Francisco Cortés = Otro grupo en la fuente del Carretero, Jornburna, linda al Norte con otro de Fermín Pérez, al Mediodía de Pedro Jimeno, al Saliente de Jerónimo Jiménez, y al Poniente de Manuel Gomez; y otro grupo en la Casa Pairio, linda al Norte con propiedad de Sebastián Izquierdo, al Mediodía de José Jimeno, al Saliente de Adelfonso Comas y al Poniente de Nicolás Cortés. ——

59 " A Andrés Jimeno y Cortés, casado, labrador, de treinta y dos años, y a Margarita Jimeno y Cortés de treinta y seis años, que la se presenta su marido Domingo Gomez y Agustín, labrador, de cuarenta y tres años, como herederos de Jerónimo Marco, se les da y adjudican por mitad y proindiviso, la suerte que constituyen

SELLO 11º AÑO 1873 0'50 CENT. DE PESETA
Nº 5099817
DE D. TOMÁS SERRANO Y PÉREZ

gen los matos grupos ó trozos de tierra siguientes: Un grupo en el corral de la Solana, Pinar, linda al Poniente con propiedad de Ramon Jimenez, al Poniente de Nicolas Jimenez, al Medio dia de Ysauro Cortés, y al Norte de Juan Manuel Viana = Otro grupo, en las Fuentecillas, Pinar, linda al Poniente con el de Nicolas Cortés de Miguel, al Poniente de Ysauro Ortiz Monforte, al Medio dia dia y Norte con jermos = Otro grupo, en el Corral nuevo, Pambuena, linda al Poniente con el de Miguel Pinar Nieto, al Poniente de Eusebio Marquez, al Medio dia de Miguel Martin, y al Norte con jermos; y otro grupo, en el Pinar, Pinar, linda al Poniente con propiedad de Ramon Navarrete, al Po-

poniente de Ramon Monforte, y al Medio dia y Norte con jermos.

60. A Santiago Villanueva y Tomas, casado, labrador, de treinta y dos años, y a sus hermanos Cristobal y Agustina, de veintidos y diez y siete años respectivos, y manifestaron por aquel, de hoy dia y adjudicacion inabinio, como herederos de su difunto padre Nicolas Villanueva y Pinar, la suerte que constituyen los matos trozos ó grupos de tierra siguientes: Un grupo de tierra, en los huertos, frontera del Pinar, linda al Poniente con el de Juan Ramon Mejandro, al Poniente de Ramon Tomas, al Medio dia de Ysauro Tomas, y al Norte de Manuel Jesus Burriel = Otro grupo en el

Reguero, Pomio, lindo al Saliente con propiedad de Manuel Jimeno, al Poniente con ganado, al Medio dia de Juan Gomez Gayer y al Norte de Ramon Puen Jimeno = Otro ganado en el Salador, Jombuena, lindante al Saliente con otra de Joaquin Puen Ente, al Poniente de Jose Jimeno Marco, al Medio dia de Ramon Gomez Cortes y al Norte de Joaquin Alonso; y otro ganado en Jombuena, lindante al Saliente con otra de Jose Jimeno, al Poniente de Pedro Marco, al Medio dia de Jose Puen Elena, y al Norte de Jose Jimeno.

C1.a A Nicolas Gomez Jimeno, casado, labrador, de cuarenta y dos años, vecino y adjudicatario en propiedad, la suerte que forman los cuatro ganados siguientes: Un ganado de tierra en los Salamas, Jombuena, lindante al Saliente con el de Elias Gomez, al Poniente de Lorenzo Gomez Alejandro, al Medio dia de Nicolas Cortes, y al Norte de Manuel Escalona = Otro ganado, en el Reguero, Pomio, lindante al Saliente con propiedad de Francisco Cortes, al Medio dia de Pedro Puen, al Poniente con Cabalio, y al Norte con el Reguero = Otro ganado, en la partida del Pomio, lindante al Saliente con el de Miguel Puen Gomez, al Poniente de Nicolas Jimeno, al Medio dia y Norte con terreno inculto, y otro ganado en el mismo Pomio, lindante al Saliente con el de Tomas Monforte, al Poniente con el de Hilario Tomas, al Medio dia de Jose Civis de Juan y al Norte de Lorenzo Gomez.

C2.a A Miguel Marco y Jimenez, casado, labrador, de cuarenta y ocho años

que la ygnorancia como un cargado
é intruzado Nicolas Gomez Jimeno,
también casado, labrador, de cin-
cuenta y dos años, de leda y adjú-
dica en propiedad, la suerte que
forman las cuatro grupos de tierra
siguientes: Un grupo en la partida
del Pano, linda al Saliente con el de
Luis Gomez, al Poniente de Gregorio
Pun, al Medio dia de Antonio Jimenez,
y al Norte de Juan Manuel Baena=
otro grupo, en las Fuentezillas, Pano,
linda al Saliente con propiedad
de José Agustin, al Medio dia de
Juan José Jimenez, y al Poniente y
Norte con tierras suyas = otro grupo,
en la Partida Fontanera, en la
especial del Pinar, lindante al
Saliente con el de José Cortés Serano,
al Poniente de Nicolas Pun, al
Medio dia de Andres Jimeno, y
al Norte de Nicolas Pun; y otro
grupo en la almunara, Fontanera,



Nº. 5099816

linda al Saliente con el de Vicente Larraya,
al Poniente con la jurisdicion almunara,
al Medio dia de Gonzalo Gomez
mayor, y la misma al Norte.

C3.ª A Manuel Izquierdo Pardo, casado
labrador, de cincuenta y cuatro años,
de leda y adjudicada en forma, la mitad
que contiene en las cuatro tierras o gru-
pos de tierra siguientes: Un grupo par-
tida del Pano; lindante al Saliente
con grupos, al Poniente con el de Jo-
aquin Munoz, al Medio dia con José
Gimeno, y al Norte con el de Pedro Mar-
co = otro grupo, en Fontanera; linda
al Saliente con el de Nicolas Pun,
al Poniente de Gregorio Pun, al
Medio dia con Nicolas Pun, y
al Norte con Domingo Gomez

Bumiel = otro grupo, en el Pozo, lin-
dante al Saliente con Propiedad de
Antonio Jimeno, al Mediodia de
Miguel Romero, al Poniente con
herederos Murillo, y al Norte con Jorma;
y otro grupo en Fontburna, lindan-
te al Saliente con otro de Antonio Ji-
meno, al Poniente de Juan Ramin
go Viente, al Mediodia con la car-
retera, y al Norte con el de Jacinto
Pena

Ch.a A Manuela Gimeno y Gimeno, de treinta y cuatro
años, representada por su marido Miguel Ma-
teo y Tomas, labrador, de treinta y siete años,
como heredera de su difunto Padre Jose Gimeno
Gonzalez, se le da y adjudica en propiedad la suer-
te que constituyen los cuatro grupos de tierra si-
guientes: Un grupo en la Solana, Pozo, lindante
al Saliente con otro de Joaquin Gomez
y Pena, al Poniente con el de Pedro Alvarez,
al Mediodia con el mismo, y al Norte un
camino: Otro grupo en la misma par-

tida del Pozo, linda al Saliente con
camino, al Poniente con grupos, al Mediodia
con el de Nicolas Tamaro, y al Norte
de Jose Cortes = Otro grupo en Fontburna,
lindante al Saliente con carretera, al Poniente
con otro de Fernando Pena, al Mediodia
con el de Manuel Izquierdo, y al Norte de
Manuel Gomez, y otro grupo en las Jun-
teillas, Pozo, lindante al Saliente y Poniente
con grupos, al Mediodia con el de Nicolas
Pena, y al Norte de Nicolas Tamaro

Ch.a A Miguel Gomez y Gimeno, casado,
labrador, de cuarenta y ocho años,
y a Gregorio Gimeno y Gomez, soltero,
tambien labrador, de diez y ocho años,
representado por su padre Manuel Go-
mez y Agustina, tambien labrador, casado,
de cuarenta y dos años; como herederos
de Manuel Escolano y Cardo, se les da
y adjudica por mitad y proindiviso,
la suerte que constituyen los cuatro

grupos siguientes: Un grupo en el corral nuevo, Pombuena; linda al Saliente con propiedad de Miguel Martín Mayor, al Poniente de Ramon Navarrete, y al Medio dia y Norte de Miguel Gomez Cebrian = Otro grupo en la Solana, Pombuena; linda al Saliente con otro de Simon Gomez, al Poniente de Ramon Gomez y al Medio dia y Norte de Nicolas Gomez = Otro grupo, en la Fuen del Cantero, Pombuena; linda al Saliente con el de Nicolas Bayo, al Poniente de Vicente Martín, al Medio dia de Ramon Gomez Monforte, y al Norte de Pedro Paul Mediavilla, y otro grupo en las Fuentecillas, Pinos; lindante al Saliente con otro de Joaquin Gomez Pun, al Poniente de Nicolas Gomez, al Medio dia de Miguel Montagut, y al Norte de Nicolas Cortés

66 á Ramon Navarrete y Erminia



Nº. 5099815

casado, labrador de cincuenta y cuatro años, y nombrado por un encargado é interesado Dionisio Navarrete y Navarrete, casado, labrador, de treinta y cinco años, de la de y adjudica la suerte que forman los cuatro grupos á tierra de tierra siguientes: Un grupo en el Corral nuevo, Pombuena; linda al Saliente con otro de Miguel Martín, al Poniente de Miguel Gomez, al Medio dia de Manuel Escolano, y al Norte de Vicente Garcia = Otro grupo en la Solana Pombuena; linda al Saliente con propiedad de Nicolas Pun, al Poniente de Ramon Agustín, viuda, al Medio dia de Simon Gomez, y al Norte de Joaquin Gomez Pun = Otro grupo

en el Pinar del Pino; linda al Ga-
liente con otro de viudas Pues, al
Poniente de los Jugidos de Francisco
Jimeno, al Medio dia de Miguel
Jimeno, y al Norte de Tomas Mon-
forte; y otro grupo en el corral de
la Solana, Jombuena; lindante al
Saliente con el reguero, al Poniente
con otro de Juan Domingo Pues, al
Medio dia de Jimeno Pues mayor,
y al Norte de Vicente Lacasa.

C7, A. Jimeno Pues y Jimeno, casado, Es-
quilador, de cincuenta y seis años,
representado por su encargado é in-
teresado Cipriano Navarrete y Navarrete,
casado, de treinta y cinco años, le
le da y adjudica la mitad que co-
rresponden los cuatro trozos o grupos de
tierra siguientes: Un grupo en la Solana,
Jombuena; linda al Saliente con pro-
piedad de Jose Jimeno, al Poniente

de Ramon Jimeno, al Medio dia de
Fermin Pues, y al Norte con enda:
otro grupo, en la Casa, Pino; linda
al Saliente con otro de Juan Domin-
go Vicente, al Poniente de Jose Jime-
al Medio dia de Ramon Jimeno, y
al Norte de Jose Agustin = Otro gru-
po en la partida del Pinar; linda
al Saliente con carretera, al Poniente
con el de Antonio Pues, al Medio dia
de Joaquin Pues y al Norte de Ma-
nuel Buena; y otro grupo, en los
Fuentibleas, Pino; linda al Saliente
con el de Nicolas Pues, al Poniente
el de Juan Domingo Vicente, al Medio
dia de Nicolas Bayo y al Norte con
terreno inculto.

C8, A. Viuda Blera y Martin, viuda
de Miguel Cebrian y Agustin, de
cincuenta y ocho años, representada
por su encargado Cipriano Navarrete

y Navarrete, cercado, de huerta y
casa de una alma, en la dan y adjudican los
cuatro granos o trozos de tierra
que componen una suerte y son los
siguientes: Un grano en los huertos
partida del Pozio; linda al Saliente
con otro de Miguel Gomez Cebrian,
al Poniente con el de Joaquin Cortes,
al Medio dia con el de Nicolas Gea, y
al Norte con el de Isidro Puertas = Otro
grano en la Solana, Partida de Fombuena;
linda al Saliente con el Vezino, al Po
niente con otro de Juan Gomez, al Me
dio dia de Miguel Jimeno, y al Norte
de Manuel Gomez = Otro grano en
la Umbria del Pozio; linda al Sa
liente con la carretera, al Poniente con
el de Antonio Pozo, al Medio dia de
Miguel Martin, y al Norte de Francisco
Cortes; y otro trozo o grano, en las pas
tinadas, Pozio; lindante al Saliente

SELLO 11º AÑO 1875 050 CENT. DE PESETA

Nº. 5099814

CLASES PASIVAS SERRANO Y PRADAS

con el de Bernardino Jimenez, al Poni
ente de Miguel Pozo Milla y al Medio
dia y Norte con terreno inculto
69 A Jose Morte y Juana, casada, Pastor,
de cuarenta y ocho años; a la dan y adjudican
en forma, la suerte que contienen los
cuatro granos de tierra siguientes: Un
grano, en la partida del Pozio; lindante
al Saliente con el de Ramon Jimenez, al
Poniente de Gomez Jorte, al Norte de
Juan Gomez, y al Medio dia con casa
de la casa; Otro grano, en la Solana
del Pozio; linda al Saliente con otro
de Jose Moron, al Poniente de Miguel
Martin mayor o sus herederos, al Norte
de Juan Manuel Baena, y al Medio
dia con el camino vecinal = Otro grano

en el Pozio; linda al Saliente con el de Gaetano Pueo, al Medio dia con el de Vicente Garcia, al Poniente con yermos y al Norte con la carretera; y otro grupo, en las Fuentecillas, Pozio; linda al Saliente con otro de Joaquin Munoz, al Poniente con el de Joaquin Gimenez, y al Medio dia y Norte con terreno inculto

7o. Al Vicente Garcia y Cia, viudo labrador, de edad de setenta y cuatro años, de lada y adjudica en propiedad, la mitad que como tiene en los cuatro grupos de tierra siguientes: Un grupo en el coral nuevo, Pozobueno; lindante al Saliente con propiedad de Miguel Gomez, al Poniente de Gaetano Pueo, al Medio dia del valle Bajo, y al Norte de Vicente Garcia viuda, = Otro grupo en la Hoya de Pozio, linda al Saliente con otro de Vicente Martin, al Poniente de los Garcias, y al Medio dia de Pedro Gar-

dia, y al Norte de Miguel Camingo Go-
mez. = Otro grupo en el Pozio, linda
al Saliente con el de Jose Monte, al Po-
niente de Luis Gomez, al Medio dia de
Nicolas Gimenez, y al Norte con yermos;
y otro grupo en las Fuentecillas, Pozio,
linda al Saliente con el de Santiago Go-
mez mayor, o sus herederos, al Poniente
de Jose Agustin, al Medio dia con tierras
de la masada de la Pozia, y al Norte
con terreno inculto.

8o. Al Ramon Gomez y Cortes, casado, labrador, de cuarenta y nueve años, como heredero de Pedro Garcia y Gi-
meno, cede da y adjudica en pro-
piedad, la mitad que siguiendo los
cuatro grupos de tierra siguientes:
Un grupo en la partida del Pozio,
lindante al Saliente con otro de Manuel
Agustin, al Poniente de Jose Cer-

SELLO 11º AÑO 1873 0'50 CENT. DE PESETA 0
Nº. 5099813

al Medio dia de Santiago Gomez
mayor, y de los mayo, y al Norte de
Nicolas Villanueva = Otro grupo en
la Solana, Jumbuena, linda al Ori-
ente con la cingla, al Poniente con el
de Santiago Gomez menor, al Medio
dia con el de Nicolas Saraza, y al
Norte con el de Pedro Pueo = Otro gru-
po en el Puyon de Jumbuena, linda
al Oriente con grupos, al Poniente con
el de Jacinto Pueo, al Medio dia
de Joaquin Gomez Corona, y al Norte
de Jose Monte, y Otro grupo en las
Fuentecillas del Pueo, lindante al Ori-
ente con el de Manuel Gomez Gomez,
al Poniente de Santiago Gomez de los
mayo, y al Medio dia y Norte con
terreno inculto

12, A Jose Gomez y Agustin, casado, labrador de
treinta y nueve años, como heredero de
Jose Agustin y Agustin, viudo de cuenta

y ocho años a su fallecimiento, a leda
y adjudicada en propiedad, la mitad
que comprenden los cuatro grupos
de tierra siguientes: Un grupo en el
corral nuevo, Jumbuena, linda al Ori-
ente con el de Miguel Gomez, al Poniente
de Miguel Gomez, al Medio dia de
Ramon Navarrete, y al Norte de Nicolas
Pueo = Otro grupo en la Solana, Jum-
buena, linda al Norte con propiedad
de Vicente Saraza, al Poniente con
la cejo o cingla, al Medio dia con
la de Nicolas Gomez Gomez y
al Norte de Ramon Navarrete =
Otro grupo en el Puyon de Jum-
buena, lindante al Oriente con
cejo, lindante al Oriente con

carretera, al Poniente con el de Miguel Puen Milla y al Medio dia y Norte con terreno inculto; y otro grupo en el mismo punto y partida que la anterior; lindante al Saliente con el de Ildefonso Tomas, al Poniente de Miguel Puen Milla y al Medio dia y Norte con terreno inculto.

73.° A Isabel Gimeno Sute viuda viuda de Nicolas Garano y Gomez heredera del mismo, de cuarenta y cuatro años, casada, en segundas nupcias con Isidoro Bagüena y Mongod, Tejidor, de cuarenta años, que confiesa á dicha de aprobar, le da y adjudica en propiedad la suerte que componen los cuatro grupos de tierra siguientes: Un grupo en la casa, partida del Puio, lindan al Saliente con el de Isidro Gimeno, al Poniente de Jose Monte, al Medio dia de Diego Gomez y al Norte de Juan Jose Gimenez. Otro grupo en el Puio, linda al Saliente con el de Joaquin Monzon, al Poniente de Jose Gimeno, al Medio dia de Manuel Bezuntiez y al Norte con Gomez y camino; otro grupo en el Jimar, Jombuena, linda al Saliente con el de Joaquin Monzon, al Poniente de Manuel Gimeno, al Medio dia de Pedro Garasa y al Norte con Gomez; y otro grupo en las Fuentes, Puio, linda al Saliente con el de Jose Puen, al Poniente con el de Antonio Puen y al Medio dia y Norte con terreno inculto.

74.° A Miguel Gomez Gimeno, Monge, casado, labrador, de cuarenta y cinco años, á la dia y adjudica en forma,

Gimeno, al Poniente de Jose Monte, al Medio dia de Diego Gomez y al Norte de Juan Jose Gimenez otro grupo en el Puio, linda al Saliente con el de Joaquin Monzon, al Poniente de Jose Gimeno, al Medio dia de Manuel Bezuntiez y al Norte con Gomez y camino; otro grupo en el Jimar, Jombuena, linda al Saliente con el de Joaquin Monzon, al Poniente de Manuel Gimeno, al Medio dia de Pedro Garasa y al Norte con Gomez; y otro grupo en las Fuentes, Puio, linda al Saliente con el de Jose Puen, al Poniente con el de Antonio Puen y al Medio dia y Norte con terreno inculto.

74.° A Miguel Gomez Gimeno, Monge, casado, labrador, de cuarenta y cinco años, á la dia y adjudica en forma,

la suerte que componen los mato gra
jos de tierra siguientes: Un grupo en
la partida del Pocico, lindante al Saliente
con propiedad de Joaquin Marcen, al
Poniente de Nicolas Pueo, al Medio dia
de José Marcen y al Norte de José Sanz
otro grupo en la misma partida que
los anteriores, lindante al Saliente con el
de Joaquin Sanz, al Norte con el
de Nicolas Pueo Trigo, al Poniente
con terreno inculto, y al Medio dia con
herederos, otro grupo en la Solana, Jon
buena, lindante al Saliente con propie
dad de Jacinto Pueo, al Poniente
de Ramon Pueo al Medio dia de
Domingo Pueo y al Norte de Ma
nuel Jimeno, y otro grupo en el
canal nuevo, Jombuena, lindante
al Saliente con otro de Ramon Na
varro, al Poniente de Vicente Lasaosa
y al Medio dia de Vicenta Jimeno
viuda, y al Norte de José Agustin



Nº. 5099812



y Agustin.

75 ½ M. Nieves Marco y Miguel, de treinta y un años, casada con José Jimeno y Jimeno, labradora, de treinta y dos años, como heredera de Pedro Marco y Monleon, viuda y adjudica la suerte que componen los mato grajos siguientes: Un grupo en los tres, Pocico, lindante al Saliente con el de José Jimeno, al Poniente de Manuel Begueria, al Medio dia con grupo y al Norte de José Jimeno=Otro grupo en el Pocico, Jombuena, lindante al Saliente con propiedad de José Jimeno, al Poniente de Miguel Domingo Jimeno, al Medio dia de José Jimeno y Lasaosa, y al Norte

de José Pinar = otro grupo en la casa, Pinar, linda al Saliente con otro de Hilofonso Tomas, al Poniente de Manuel Jimeno, al Norte de José Agustin, y al Medio dia con ejidos; y otro grupo en las Fuentecillas, Pinar, linda al Saliente con el de Miguel Lanaro, al Poniente con el de Ramon Jimeno y al Medio dia y Norte con terreno inculto

76 = A Manuela Jimeno y Cortés, de veinte años, viuda de Manuel Jimeno Lanaro y heredera del mismo, le toca adjudicada en forma la suerte que componen los cuatro grupos de tierra siguientes: 1º grupo en el Salvadar, Fombuena, linda al Saliente con otro de Francisco Cortés, al Medio dia con el de Antonio Jimeno, al Norte de Nicolas Jimenez, y al Poniente con el Regnero = otro grupo en el Pinar, Fombuena, linda al Saliente con el de Nicolas Lozano, al Poniente de Lorenzo Gutierrez, al

Medio dia de Ramon Jimenez, y al Norte de Juan José Jimenez = otro grupo, en la Salma, Fombuena, linda al Saliente con el de Ramon Jimenez, al Poniente de Ramon Cortés y al Medio dia y Norte con el mismo; y otro grupo, en el Pinar, lindante al Saliente con otro de Pedro Alcaraz al Poniente de Miguel Juan Cortés, al Medio dia de Joaquin Pinar, y al Norte con terreno inculto.

77 = A Manuel Jimeno Lanaro, casado, labrador, de treinta años, como heredero de Manuel Jimeno Sanchez, Partida dun, se le da y adjudica en propiedad la suerte que constituyen los cuatro grupos de tierra siguientes: 1º grupo en el Pinar, lindante al Saliente con otro de Pedro Alcaraz, al Poniente de José Jimeno, al Medio dia de dicho



Nº. 5099811



jindria en proprietad, la cuente que forman los cuatro granjos de tierra siguientes: Un granjo en el corral mena, en Jombuena; linda al Saliente con otro de Juan Gomez, al Poniente de Joaquin Puertas, al Medio dia de Miguel Gomez, y al Norte de Vicente Garasa = Otro granjo en Jombuena, lindante al Saliente con el de Juan Gomez, al Poniente de Gomez Gutierrez, al Medio dia de Micaela Gomez y al Norte de Joaquin Marin = Otro granjo en el Union, Jombuena, linda al Saliente con el de Pedro Ba... al Poniente de Juan Dominguez ...

A Vicenta Gomez y Villanueva, viuda, de cuenta Nieto, de edad y ad...

Cruz, y al Medio dia y Norte con terreno
riento, y otro grupo en las Fuentecillas,
Pardinera, linda al Poniente con propie
dad de Nicolas Sea, al Poniente derecho
guel Jimeno, al Medio dia de Manuel
Gomez, y al Norte de Bernardo Romero ——

19 " A Antonia Gomez Bernal, de cuarenta
años, viuda de Miguel Garasa y Jimeno,
e le da y adjudica en propiedad la mitad
que componen las cuatro grupos de
tierra siguientes: Un grupo en la Selma
del Corral, Pairia, linda al Poniente
con otro de Ramon Jimeno, al Me
dio dia de Joaquin Jimeno, al Norte
de Manuel Agustin, y al Poniente con
el corral = Otro grupo, en la Fuen
de Gil, Pardinera, linda al Poniente
con el de Tomas Monforte, al Poniente
de Nicolas Sea, al Medio dia de
Nicolas Pena Cortés, y al Norte

de Manuel Jimeno = Otro grupo en
el Pinar del Pairia, lindante al Po
niente con el de Nicolas Pena, al Po
niente de Joaquin Jimeno, al Medio
dia Ramon Sanz y al Norte Jose
Cortés y Cortés; y Otro grupo, en las Fuen
tecillas, Pairia, lindante al Poniente con
el de Pedro Marco, al Poniente de
Hdefonso Tomas, y al Medio dia y Norte
con terreno riento. ——————

20 " A Hdefonso Tomas y Montemar, de
sado, labrador, de cuarenta años, e le da
y adjudica en propiedad, la mitad que
corresponde las cuatro grupos siguien
tes: Un grupo de tierra, en las
huertas, Pairia, linda al Poniente
con el de Nicolas Villanueva menor,
al Poniente de Ramon Cortés, al
Medio de Jose Cortés, y al Norte
de Manuel Gomez Bernal

otro grupo en la partida del Pano, lindante al Saliente con propiedad de Nicolas Jimeno, al Poniente de Joaquin Jimeno, al Mediodia de Nicolas Jimeno, y al Norte de Juan Ramon Alejandro = Otro grupo en el Pinar, Pano, linda al Saliente con otra de Juan Ramon Alejandro, al Poniente de Ramon Sarte, al Mediodia de Jose Garasa, y con herederos de mismo, y al Norte con carretera, y otro grupo en la rasa, Pano, linda al Norte con el de Jose Jimeno, al Saliente de Miguel Garasa, al Poniente de Pedro Mano, y al Medio dia de Sebastian Arguedas.

85 ll Al Ramon Pena Erigo, casado, labrador, de vecindad y unos años, le da y adjudica un propiedad, la mitad que componen los



Nº. 5099810

cuatro grupos siguientes: Un grupo en la Fuen de Sil, Pombuena, linda con otro, al Saliente de Nicolas Jimeno, al Poniente de Miguel Ramon, de Medio dia de Nicolas Jimeno, y al Norte de Ramon Pena = Otro grupo, en el mismo punto y partida que el anterior, linda con propiedad, al Saliente de Joaquin Jimeno, al Poniente de Jose Jimeno, al Medio dia de Nicolas Jimeno, y al Norte de Nicolas Ramon Erigo = Otro grupo en el Pano, lindante al Saliente con el de Miguel Pena Milla, al Mediodia de Nicolas Pena de Ramon, al Norte de Domingo Ramon,

y al Poniente con Viuda y Solana
de Pena y otro grupo, en Jumbuena
linda al Saliente con el de Jose Jimeno
al Poniente de Jose Agustin, al Medio
dia de Manuel Bynuales, y al Norte
de Ramon Gomez Gastre ——

82 = A Miguel Pena Montarde, casado,
labrador, de cincuenta y cinco años,
de dicha y vecindad en propiedad,
la suerte que forman los cuatro
grupos de tierra siguientes: Un gru-
po en el Saladar, Jumbuena; linda
al Saliente con propiedad de Ramon
Navarrete, al Poniente de Joaquin
Almuzara, al Medio dia de Ramon Paul,
y al Norte de Joaquin Puertas =
Otro grupo en Cerrito Arenoso, Jum-
buena; linda con otro, al Poniente
de Juan Jimeno, al Medio dia

y Norte de Nicolas Paul, y al Saliente
con Jermes = Otro grupo en el Plan,
Jumbuena, linda al Medio dia con el
de Ramon Gomez, al Saliente de Mi-
guel Domingo Gomez, al Poniente
de Miguel Navarrete, y al Norte
con Erasmo Viuda, y otro grupo
en las Fuentecillas, Peria; linda al
Saliente con el de Jose Jimeno, al Poniente
de Juan Jimeno, al Medio dia y Norte
con Jermes. ——

83 = A Sebastian Aguilera y Val, casado,
propietario, de cincuenta y un años, de
dicha y vecindad en propiedad, la
suerte que constituyen los cuatro
grupos siguientes: Un grupo en la haza
Peria linda al Norte con otro de Juan
Navarro, al Medio dia de Jose
Jimenez, al Saliente de Jose
Agustin, y al Poniente con el mismo

otro grupo, en el Collado de Santigosa, Jombuena; linda al Norte con el de Pedro Pueyo de Jorcuera, al Mediodia de Juan Jomen Goyen, al Saliente de Miguel Domingo Gomez y al Poniente con el mismo = Otro grupo en la Juen del Carretero, Jombuena; linda al Norte con el de Francisco Jimeno, al Mediodia de Nicolas Jimeno Gordo, al Saliente de Domingo Pueyo, y al Poniente de Joaquin Cortes; y otro grupo en las Juentecillas, Pario, lindan con propiedad al Norte de Manuel Begueria, al Mediodia de Miguel Jimeno, al Saliente de Joaquin Jimeno, y al Poniente con el mismo y yermo

Yo Miguel Juan Goyen, casado, la

SELLO III AÑO 1875 050 CENT. DE PESETA

Nº. 5099809

labrador, de cuarenta y siete años; le le da y adjudica en forma, la mesa que constituyen los cuatro grupos de tierra siguientes: Un grupo en las huertas, Pario; lindante al Norte con el de Mateo Pueyo, al Mediodia de Jorcuera Jimeno, al Saliente de Manuel Gomez, y al Poniente con Gorda = Otro grupo, tambien en el Pario, linda con propiedad, al Norte de Ramon Jimeno, al Mediodia de Ramon Jimeno Ballado, al Saliente de Lorenzo Aragues, y al Poniente de Nicolas Cortes = Otro grupo en Jombuena, linda al Norte con el de Pedro Pueyo Mella, al Mediodia de Miguel Pueyo Mella, al Saliente de Sebastian

Segundo y al Poniente de Gaumo
Gutiérrez; y otro grupo también en
Fombuena; linda al Norte con el de
Miguel Baer Milla, al Mediodía
de Joaquín Marín, al Saliente de
Gaumo Gutiérrez y al Poniente de
Eusebio Marqués. ———————

86 A Ramón Gomez Monforte, casado,
labrador, de cincuenta años, le toca
y adjudica en forma, la suerte que
componen los cuatro grupos siguien-
tes: Un grupo, en Fombuena; linda
al Norte con el de Francisco Jimeno,
al Mediodía de Antonio Jimeno, al
Saliente de Nicolás Bayo, y al Po-
niente de Nicolás Baer Cortés = Otro
grupo, en la Solana, Fombuena; lin-
da al Norte con el de Gaumo Baer,
al Mediodía de Fermín Baer,
al Saliente de Juan Domingo

Vicente y al Poniente de Ramón Go-
mez Cortés = Otro grupo en el Galardar
Fombuena; linda al Norte con Valero,
al Mediodía con el de Nicolás Villa-
nueva, al Saliente con el de Miguel Ji-
menez, y al Poniente con el Regnero;
y otro grupo en el Prado, lindante con pro-
piedad, al Norte de José Cuin, al Mediodía
de Ramón Monforte, al Poniente de José
Jimeno Marín, y al Saliente con Valero.

86 A María Jaute y Baer, de treinta
años, viuda de Antonio Jimeno Jimeno
y a su hija Isabel Jimeno Jaute de
treinta y un años, casada con Gre-
gorio Jimeno y Jimeno, labrador,
de cuarenta y dos años, agricultor
de dicho, le toca y adjudica
a las dos por mitad y proindiviso, la
suerte que componen los cuatro gru-
pos de tierra siguientes: Un grupo en
Fombuena linda con propiedad

al Norte de Manuel Jiménez Larraya,
al Saliente de Roman Navarrete, al
Medio dia de Miguel Martin y al
Poniente de Bonaventura Jimenez =
Otro grupo en el Pinio, lindante al
al Norte con otro de Nicolas Perez,
al Saliente de Gregorio Perez nuevo,
al Mediodia de Miguel Marco,
y al Poniente de Tomas Monforte =
Otro grupo, tambien en el Pinio, lin
dante al norte con el de Nicolas Perez
de Gregorio, al Saliente de Santiago
Jimeno, al Medio dia de Pedro Gonzalez
y al Poniente de Bonaventura Jimenez,
y otro grupo en Fombuena, que lin
da al Norte con el de la viuda de
Pedro Cortés, al Saliente con el de
Nicolas Perez Milla, al Medio dia
de Miguel Gomez Cebrian, y al Po
niente de Manuel Agustin.

SELLO 11º AÑO 1873 050 CENT. DE PESETA 050

Nº. 5099808

DE D. TOMAS SERRANO Y PERIEL

87 Nicolas Perez Gomez Milla, casado,
labrador, de cuarenta y cuatro años, ve-
cino y adjudicatario en forma, ha mani-
festado los cuatro grupos siguientes:
Un grupo en el corral nuevo, Fombuena,
lindante al Saliente con propiedad de
Jose Jimenez, al Poniente de Jose Cortés,
al Medio dia de Vicente Martin y al
Norte de Jose Agustin = Otro grupo en
la Sola Fombuena, lindante al Saliente
con propiedad de Jose Agustin, al
Poniente de Francisco Cortés, al Me-
dio dia de Miguel Perez Elena, al
Norte de Juan Domingo Mainte =
Otro grupo en el Pinio, lindante al
Saliente con el de Manuel Agustin,
al Poniente de Bonaventura Jimenez
al Medio dia de Juan Jimeno,

y al Norte de Antonio Jimeno y otro grupo en las Fuentecillas, Poniente; linda al Saliente con el de Antonio Jimeno, al Poniente de Ramon Peon, al Medio dia de Nicolas Borge, y al Norte un ribazo. ———

88. M.ª Rosa Peon Cortés, de cuarenta y dos años, casada con Nicolas Peon Jimeno Milla, de cincuenta y cuatro años, labrador, como heredera de su difunto padre Nicolas Peon Sante, segun resulta de dicha su marido, se halla en posesion y adjudicacion en propiedad, de las suertes que componen los cuatro grupos de tierra siguientes: Un grupo en la Solana, Poniente, lindante al Saliente con otro de Ramon Jimeno, al Poniente de Miguel Jimeno, al Medio dia de Jose Navarro, y al Norte de Francisco Cortés = Otro grupo en la Jara de Sol, Poniente, linda al Saliente con el de Jose Jimeno Garcia, al Poniente de Nicolas Peon, al Medio dia de Ramon Jimeno, y al Norte tierras medio = Otro grupo en el Pano, linda al Saliente con propiedad de Domingo Peon Jimeno, al Poniente de Joaquin Jimeno, al Medio dia de Ramon Jimeno y abrevadero de Jose Agustin, y otro grupo en las Fuentecillas, Pano, lindante con el de Maria Agustin, al Saliente, de Jose Cortés Garcia al Poniente, de Miguel Domingo Jimeno al Norte, y al Mediodia con ———

89. M.ª Joaquina Peon y Jimeno, casada, labradora, de cuarenta y ocho años, Francisco Peon y Jimeno, tambien casada, viuda, de cuarenta y dos, Nicolas Peon y Jimeno, tambien casada, viuda, labradora, de cincuenta años, Manuela Peon y Jimeno,

de cuarenta y cinco; ya Pedro Pérez y Pérez de cincuenta años, todos vecinos labradores del difunto Miguel Pérez Jiménez Avila, equeantados por el Juez de paz, á cada uno de Joaquín Pérez, se les dá y adjudica por iguales partes y proindiviso, la suerte que componen las cuatro yugadas de tierra siguientes: Un yugo en la Solana, Pérez, lindante al Saliente con el de Lorenzo Cortés, al Poniente de Juan Domingo Pérez, al Mediodía de Juan Gomez Alejandro, y al Norte con yermos = Otro yugo en el corral nuevo, Jambuena, lindante al Saliente con otro de Juan Gomez Lagos, al Poniente con yermos, al Mediodía con el de Andrés Jimeno, y al Norte con yermos = Otro yugo en el Pérez, lindante con propiedad, al Saliente



Nº. 5099807

de Miguel Jimeno, al Poniente de Domingo Pérez, al Mediodía de Joaquín Jimeno y al Norte de José Agustín, y otro yugo, también en el Pérez, lindante al Poniente con el de Santiago Gomez, al Mediodía de Vicente Jimeno, al Saliente con camino, y al Norte con yermos.

Yo, D. Catalina Ante y Pérez, de veinte y seis años viuda de Nicolas Cortés de profesion, se les dá y adjudica en propiedad, la suerte que componen los cuatro yugadas siguientes: Un yugo en las Juntadillas, Pérez, lindante al Saliente con otro de Nicolas Gomez Alegre, al Poniente de Vicente

Martín, al Medio dia de Jose Agustín
y al Norte un ginovo; = Otro ginovo
en el corral de la Galana, Poniente,
linda al Saliente con el de Augustin
Lanaja, al Poniente de Jose Diez, al
Medio dia de Juan Manuel Buena,
y al Norte de Ramon Jimenez =
Otro ginovo en Jambuena, lindante al
Saliente con ginovo, al Poniente con
otro de Augustin Campoy Ramon, al
Medio dia con el de Jose Jimeno Pe-
jute, y al Norte con el de Santiago
Ramon, y otro ginovo en la Galana,
Jambuena, linda al Saliente con el
de Manuel Ramon Agustin, al Po-
niente de Jose Ximeno Granada,
al Medio dia de Juan Jose Jimenez,
y al Norte de Nicolas Ga.

91 = Joaquin Jimenez y Jusle, ca-
sado, labrador, de treinta y un
años y a Isabel Jiminez y Jus-
de treinta y cuatro años, ygno-
cantada por su mando Eudoro
Bazquez y de treinta años,
como herederos de su difunto Padre Jo
quin Jimenez y Agustin, de las dos
adjudica por mitad y proindiviso,
la casa que ocupan los cuatro
ginovos siguientes: Ginovo en la
Juan de Gil, Jambuena, linda al
Saliente con ginovo, al Poniente
con tierra cunilla, al Medio dia
con otro de Nicolas Ramon Buendia,
y al Norte de Jasinto Ramon, = Otro
ginovo en el Ramon, linda al Salien
te con el de Miguel Ramon Milla,
al Poniente de Campoy Ramon, de
Medio dia de Gaudeno Jose Marquez,
y al Norte de Nicolas Ramon Agustin =

SELLO 11º AÑO 1873 0'50 CENT. DE PESETA

Nº. 5099806

DE D. TOMAS SERRANO Y PRADES

otro ynyo en la Cera, Poniente, linda al Saliente con yermos, al Poniente con el de Manuel Jimeno Fabiano, al Medio dia con yermos, y al Norte con el de Sebastian Arguedas, y otro ynyo en las Fuentecillas, Pinar, linda al Norte y Medio dia con yermos, al Saliente con otro de Dnª Maria, y al Poniente con el de Gaspar Jimeno

92 = A Gaspar Jimeno Pano Alejandro, casado, labrador, de cuenta y tres cuartas de tierra y adjudicia en propiedad, segun resulta que la contribuye en los amillaramientos de Farasa siguiente. Un ynyo en las Fuentecillas, Pinar, linda al Saliente con otro de Dnª Maria Teresa Farasa, al Poniente con el de Miguel Cortes, y al Medio dia y Norte con yermos = Otro ynyo en la Cañada, Pinar, linda al Saliente con el de Jose Agustin, al Medio dia de Pedro Pano, al Norte de Francisco Cortes y al Poniente con yermo de la comunidad = Otro ynyo en Zamellan de Dnª Pinar, linda al Saliente con propiedad de Juan Domingo Pano, al Poniente de Miguel Martin, al Medio dia de Joaquin Jimeno, y al Norte de Jose Marin, y otro ynyo en Fontbuena, lindante al Saliente con el de Gaspar Pano, al Poniente de Miguel Monforte, al Medio dia de Juan Jose Jimeno, y al Norte de Juan Manuel Parra

93 = A Miguel Gomez Cebrian, casado, labrador, de cuenta y cuarta una tercia y adjudicia en forma

la suerte que componen los vecinos
granjeros siguientes. = Un granjero en los
huertos, Poniente, linda al Saliente con
otro de Domingo Pérez menor, al
Poniente de Joaquina Cortés Serano,
al Medio dia de Miguel Cebrian, y
al Norte de Pedro Gimeno = Otro gran-
jero en el Colmenar, Poniente, linda al
Saliente con el de Nicolás Jiménez
Cortes, al Poniente de Nicolás Cor-
tes, al Medio dia de Juan Domingo
Perez, y al Norte de Juan Gomez
Lopez = Otro granjero en el Corral
nuevo, Pomberena, linda en pose-
siedad, al Saliente de Joaquina Gome
Serano, al Poniente de Jose Ignacio,
al Medio dia de Miguel Martin, y
al Norte de Jose Cortés; y otro granjero
en Pomberena, linda al Saliente

con otro de Santiago Gomez y lo
mismo al Poniente, al Medio dia de
Antonio Jimenez, y al Norte de los
Pozos Medios.

Yt. A Domingo Gomez Burriel, casado,
labrador, de cuenta y trez años, como
heredero de su difunto hermano Ma-
nuel Gomez Burriel, le toca y
adjudica en propiedad, la suerte
que componen los vecinos y granjeros si-
guientes: Un granjero en la Majada de
los Bueyes Pomberena, linda al Saliente
con otro de Manuel Aguilera, al
Poniente de Nicolas Gomez y Gomez,
al Medio dia con granjero, y al Norte
con el de Ramon Gomez Cortés =
Otro granjero en la vara, Poniente, linda
al Saliente con el de Nicolas Gimeno
Valderrmeda, al Poniente de Pedro
Gomez, y al Medio dia y Norte

con treno inculto = Otro grupo en la Solana, pambruna; linda con propiedad, al Saliente de Nicolas Ferrer, al Poniente de José Marin, al Medio dia de Nicolas Pueo Bonto, y al Norte de Ramon Navarrete, y otro grupo en pambruna; lindante al Saliente con el de Isidro Jimeno al Poniente de Nicolas Pueo de Manuel, al Medio dia de Nicolas Jimeno Ferrer, y al Norte de Miguel Pueo Elena

95 A Dominga Ferrer Bonet, viuda, labradora, de cuenta y tres años, de la dia y adjudicada en forma, la suerte que contituyen los cuatro grupos siguientes: Un grupo en la Fuen de Sil, pambruna; linda al Saliente con otro de Pedro Sanchez, al Poniente de Ramon Romero, al Medio dia de Nicolas Farasa, y al Norte de



Nº. 5099805

Ferrer Montorta = Otro grupo en los Fuentecillas, Pozo, linda al Saliente con el de José Jimeno Farasa, al Poniente de Ramona Agustin, y al Medio dia y Norte con terreno inculto = Otro grupo en el Salvador, pambruna; linda con propiedad, al Saliente de Miguel Pueo Milla, al Poniente de José Marin, al Medio dia de Nicolas Pueo Cortés, y al Norte de Ramon Navarrete, y otro grupo en pambruna, lindante al Saliente con el de Joaquin Cortés Farasa, al Poniente de Miguel Juan Cortés, al Medio de Manuel Jimeno Farasa, y al Norte de Miguel Montorta

96 A Miguel Navarro y Jimeno, labrador, de diez y ocho años, y de

de Cristóbal Monzón, y al norte de Joaquina Jiménez = Otro guayo, en el Collado de la Vega, Jombuena, lindante al Saliente con el de Miguel Perez Sella menor, al Poniente de Vicenta Gomez, al Mediodía de Antonio Jiménez, y al norte con carretera; y otro guayo en la cava, Pozio, lindante con guayo de dad, al Saliente de Sebastián Ayuda y nadas, al Poniente de Lorenzo Paz, al Mediodía de Juan Domingo Vicente, y al norte de Joaquín Jiménez.

97 = A Miguel Alonso y Gomez, al tero, de diez y seis años, jornalero Ramona Alonso y Gomez, soltera, de diez años, presentados ambos, como dan tenor, por su padre Francisco Alonso y Jiménez, casado en segundas nupcias con Vicenta Aguarón, labrador, de cuarenta

y cuatro años, como herederos
hoy dos de su abuelo materno
Joaquín Gomez Marco, ade-
dos y adjudicados en proindivi-
por mitad y proindiviso, la mi-
te que componen los cuatro pa-
pos de tierra siguientes: Un pago
en las Fuentecillas, Poniente, lindante
al Saliente con otro de Pedro Clavero
al Poniente de Nicolas Gomez Marco
y al Mediodia y Norte con Herederos
Otro pago en los Huertos, Poniente,
lindante al Saliente con el de Nicolas
colas Pueyo Gimeno, al Poniente
de Miguel Gimeno, Mayor, al
Mediodia con el Vizquero y al
Norte de Domingo Pueyo Mayor
Otro pago en el Corral nuevo,
Jembrina, linda al Saliente



Nº. 5099804

ARCHIVOS GENERALES Y PARTICULARES

con otro de José Pueyo Clavero, al Poniente de Miguel Gomez Cebrain, al Mediodia de Ernesto Marquez y al Norte con herederos; y Otro pago en Jembrina, lindante al Saliente con el de José Sien Domingo, al Poniente con Senda, al Mediodia de José Cebrian y Herederos, y al Norte de Manuel Gomez Agustin.

98 Yo Miguel Mompart y Pascual, casado, labrador, de cuarenta años, adeudo y adjudico en proindivisión al interesado que constituyen los cuatro pagos siguientes: Un pago en la casa, Fuentecillas del Poniente, lindante al Saliente con otro de Miguel

Juan Elena, al Poniente de Ramon Jimenez, al Medio dia de Juan Jose Jimenez, y al Norte de Lorenzo Paul. Otro grupo en Jambuena, lindante al Saliente, con el de Prudencio Jimenez, al Poniente de Isidro Puertas, al Medio dia de Miguel Martin mismo, y al Norte de Antonio Jimenez = Otro grupo tambien en Jambuena, linda al Saliente en propiedad de Juan Manuel Baena, al Poniente de Lorenzo Lamen Alejandro, al Medio dia de Miguel Baena, y al Norte de Jose Jimenez; y otro grupo en la Fuentecilla, Partida dante al Saliente con el de Ramon Jimenez Alejandro, al Poniente el Ramon Monforte, y al Medio dia y Norte los mismos ——————

99 D. Nicolas Lamen y Agustin, casado,

labrador, de treinta y tres años, vecino de esta vecindad de su grado Lorenzo Lamen y Jimenez, sobre, de la dote y dotalicia en propiedad, la cuarta parte que forman los cuatro grupos de tierra siguientes: Un grupo en el sitio mismo, Jambuena, lindante al Saliente con el mismo que gira al corral al Poniente con otro de viudedad Bajo, al Medio dia de Miguel Jimenez Cebrian, y al Norte de Antonio Jimenez = Otro grupo en la Jabana, Jambuena, linda al Saliente con el de Ramon Navarrete, al Poniente de Manuel Lamen, al Norte de Blas Lamen mayor a una tenada roja, y al Medio dia con grupo = Otro grupo en el Prado, que linda al Saliente con el de Nicolas Jimenez al Poniente de viudedad Jimenez Jarate, al Medio dia de Matheo

Tomas y al Norte un terreno in-
culto, y otro ganga en hoy fuente
Callon, Peña; lindante al Saliente
con otro de Angel Martín, al Po-
niente de Manuel Agustín, al Me-
dio día de Fermín Pena, y al Norte
un terreno inculto. ——————

Sos. = A Manuela Gomez y Pena, de
Cincuenta y cinco años, viuda
de Angel Pena Gomez Stella
menor, le da y adjudica en pro-
piedad la mitad que forman los
cuatro ganados de tierra siguien-
tes: Un ganado en el Salcedar, fue-
ra; linda con propiedad, al
Saliente de Nicolas Pena Pinto,
al Poniente de José Marin, al Me-
dio día de Nicolas Jiménez Gomez,
y al Norte de Manuel Jiménez Ca-
sas. Otro ganado en Fuenbuena

SELLO 11º AÑO 1875 050 CENT. DE PESETA 0

Nº. 5099803

DE D. TOMAS SERRANO Y FRADES

que linda al Saliente con camino
de Comuenca, al Poniente con otro
de Juan Gomez Iguez, al Norte de
Nicolas Bayo, y al Medio dia un
terreno inculto = Otro ganado tambien
en Fuenbuena, lindante al Saliente
con el de Jerónimo Cortés, al Po-
niente de Angel Martín, al Norte
de Antonio Pena, y al Medio dia un
ganado; y otro ganado en los Juntas
llas, Peña; linda al Saliente con
otro de Joaquin Gomez Pena, al
Poniente con el de Fermin Pena, y
al Medio dia y Norte con ganados,

Sos. = A Joaquin Cantos y Pinto, casado, labra-
dor, de cincuenta y tres años, le da y ad

jandria en propiedad, la mitad que con
gomez los cuatro grupos de tierra siguiente
Un grupo en la partida de Joanbuena,
linda al Saliente con otro de Juan Manuel
Baura, al Poniente de Jose Gimeno, al
Medio dia de Jose Pena Elena y al Norte
con germanos = Otro grupo en mismo
Joanbuena, linda al Saliente con el de Manuel
Egusquiza, al Poniente de Gomez Fuste
Monforte, al Medio dia de Pedro Gimeno,
y al Norte con germanos = Otro grupo en el
Pozio, que linda al Saliente con propiedad
de Adefonso Tomas, al Poniente de Vicente
las Villanueva Menor, al Medio dia de Ma-
nuel Agustin, y al Norte de Juan Gomez Ale
jandro; y otro grupo en el corral de la Sala
na, Pozio, lindante al Saliente con
el de Gregorio Cortes, al Medio dia de
Pedro Gimeno, al Norte de Miguel

Gomez Gimeno, y al Poniente con germa
nos; A Manuel Gomez Agustin, casado, la
brador y Sorte, de cuarenta y dos años
se le da y adjudica en propiedad, la
mitad que corresponden los cuatro grupos
de tierra siguientes. Un grupo en la pieza
de Sol, Joanbuena, linda al Saliente
con otro de Juan Gomez Alejandro, al Po
niente con el Seguero, al Medio dia
con el de Nicolas Gomez y Gomez al
Norte con el de Nicolas Cortes de Juan
nico = Otro grupo en la Solana, Joan
buena, linda al Saliente con el de Manue
la Gomez, al Poniente con germanos, al
Medio dia con otro de Manuel Agustin,
y al Norte con el de Nicolas Juan Benito=
Otro grupo tambien en la partida de
Joanbuena, que linda al Saliente con la
carretera, al Poniente con el de Nicolas

Pinar Cortés, al Mediodía con otro
de Miguel Jimeno y Jimeno, y
al Norte de José Jimeno; y otro gra-
ja en los Juncalillos, Pozio, que linda
al Saliente con el de José Cortés, al
Poniente de Manuel Jimeno de Miguel, y al
Mediodía y Norte con terreno inculto

503 = Al Miguel Romero Bruno, casado,
labrador, de cincuenta y cuatro años,
representado por su apoderado e in-
teresado Joaquín Ruiz Domingo, casa-
do labrador, de treinta y cuatro años,
de dicha y adjudica en propiedad, la
suerte que componen los cuatro gra-
jos de tierra siguientes: Un grajo
en el corral nuevo, Jumbrena, lin-
dante al Saliente con otro de José Cor-
tés al Poniente de José Jimeno Jimeno,
al Mediodía y Norte con terreno



Nº. 5099802

inculto = Otro grajo en el Regueron
Jumbrena; lindante al Saliente con el
de Nicolás Pinar Cejo, al Poniente
de Domingo Jimeno, al Mediodía
de Nicolás Sea y al Norte con terreno
inculto = Otro grajo en los Juncalillos
Pozio; lindante al Saliente con el de Manuel
Regueron, al Poniente de Antonio Jime-
nez, al Mediodía y Norte con terreno
inculto; y otro grajo en los Corrales,
Jumbrena, lindante al Poniente con
el de Juan José Jimenez, y al
Saliente, Mediodía y Norte con terreno
inculto

504 = Al Bermudo José Izquierdo, de
cuarenta y tres años, casado y

heredera del difunto José Costeá Serano
y ahora casada en segundas nupcias
con Miguel Serner y Jimeno, labra-
dor, de cuarenta y ocho años, que
siguiendo en esta vertiente a derecha de
agua, se le da y adjudica a la
misma en propiedad la suerte que
forman los cuatro ganyos de
tierra siguientes: Un ganyo en
el corral nuevo, Fombuena, lindan-
al Saliente con otro de Miguel Serner,
al Poniente de Jose Jimeno, al
dos dias de Nicolas Puen y al Norte
terreno inculto = Otro ganyo en Pom-
buena, que linda al Saliente con
terreno inculto, al Poniente con el
de Miguel Serner, al Mediodia
de Ramon Puen, y al Norte
de Nicolas Puen = Otro ganyo
en las Fuentecillas Pueyo, lin-
da al Saliente con el de Jose

Puen al Poniente de Manuel Serner,
al Mediodia con la carretera y al
Norte con terreno inculto, y otro ganyo
en la Solana Pueyo, lindante al
Saliente con el de Jose Jimeno Sarto, al
Poniente y al Mediodia con terreno in-
culto, y al Norte un canal. ——

José M Antonio Jimeno Domingo,
casado, labrador, de cuarenta y cin-
co años, se le da y adjudica en pro-
piedad la suerte que componen
los cuatro ganyos de tierra siguientes
Un ganyo en el Pueyo, que linda al
Norte con otro de Nicolas Puen Arilla,
al Saliente de Manuel Cepudiel, al
Mediodia de Jose Costeá Serano,
y al Poniente de Nicolas Costeá de
Miguel = Otro ganyo, tambien en el Pueyo,
lindante al Norte con el de Juan José Ji-
menez mayor, al Saliente de Jose Jime-
nez, al Mediodia de Lorenzo Puente Marqui-
te, al

y al Poniente de José Jiménez Moreno = Otro ganzo en Jombuena que linda al Norte con propiedad de Miguel Martín, al Saliente de Vicente Garcia, al Medio dia de Gregorio Gomez Cortés, é hijos y al Poniente de Domingo Pérez Gomez y otro ganzo también en Jombuena, lindante al Norte con el de Ramon Gomez Montoste, al Saliente de Juan Gomez Egea, al Medio dia Manuel Bermúdez y al Poniente de Nicolás Pérez Cortés.

106 " Al Eusebio Marquina y Vicente, unos, labradores, de ochenta y cuatro años, ya José Cortés y Cortés, casado, labrador, de treinta y nueve años, que oyeron al Marquina por hallarse este mejor bistruido para comparecer, se les rejis- + por entidad dea á ambos y prometido, la suerte que comprenden los cuatro grupos siguientes: Un ganzo en Jombuena



Nº. 5116545

NOTARIA DE D. TOMÁS SERRANO Y PRADES

79

que linda al Norte con otro de los Jiménez de Francisco Jiménez, al Saliente de José Cortés, al Medio dia de Domingo Pérez mencionado, y al Poniente de Nicolás Pérez de Manuel = Otro ganzo en la misma partida de Jombuena, lindante al Norte con el de la viuda de Manuel Martín, al Saliente de Pedro Pérez Milla, al Medio dia de José Cortés y al Poniente de Miguel Pérez Cerezo = otro en el Pozo, lindante al Norte con el de Juan Domingo Vicente, al Saliente de José Cortés, al Medio dia de Juan José Jiménez y al Poniente de Manuel Montes, y Otro ganzo en Jombuena, que linda al Norte con el de José Montes, y otro ganzo en Jombuena, que linda al Norte con el de José Montes, al Saliente

de Manuela Gomez, al Medio dia de
vales Guara, y al Poniente de Nicolas
Cortés.

109 = A Jose Jimeno Mateo, Calle, casado, labra-
dor, de cuarenta y seis años; le da y adjudica
en propiedad, la suerte que forman los
cuatro goyos siguientes: Un goyo en
la partida del Pino, que linda al Salien
te con propiedad de Nicolas Perez Ague
tin, al Poniente de Jose Mateo, al Medio
dia de Jose Mateo menor, y al Norte de
Joaquin Cortés Guara = Otro goyo tam
bien en el Pino, lindante al Saliente con
el de Nicolas Villanueva menor, al Medio
dia de Miguel Perez Mateo, al Norte de
Miguel Juan Gomez, y al Poniente
con el de Ramon Cortés = Otro goyo
en Fombuena, linda al Saliente con el
antedicho de José Jimeno, al Poniente de
Antonio Perez de Manuel, al Medio
dia de Joaquin Cortés, y al Norte

de Manuel Agustin, y Miguel Cebrian,
y otro goyo, tambien en Fombuena,
que linda al Saliente con el de Igna-
cio Cortés, al Poniente de Joaquin
Puerta, al Medio dia de Ramon Perez,
y al Norte de Jose Agustin mayor.

108 = A Ramona Perez y Jimeno, de veinti-
ocho años, viuda de Jose Maria
y Eguaras, le da y adjudica en pro-
piedad, la suerte que componen los
cuatro goyos siguientes: Un goyo
en la partida del Pino, que linda
al Norte con otro de Nicolas Perez
Cortés, al Saliente de Jose Gimeno
Jimeno, al Poniente de Nicolas Pe-
rez, al Medio dia de Ramona Jime-
no Cebrian = Otro goyo en el mismo Pino,
linda al Norte con propiedad de
Lorenzo Gomez, al Saliente de José
Gimeno Cebrian, al Medio dia

de Juan Manuel Pérez, y al Saliente de José Monte menor = Otro grupo en Jembuena, que linda al Norte con el de Nicolas Pérez Elena, al Saliente de Manuel Gomez Burriel, al Medio dia de Ramon Jiménez Serano y al Poniente de Miguel Pérez Milla menor; y otro grupo, tambien en Jembuena; lindante al Norte con el de Joaquin Marin, al Saliente de Elias Gomez, al Medio dia de Juan Jose Gimenez menor, y al Poniente de Miguel Gomez Arroyo.

109. A Isabel Pérez Gomez, de cuarenta años, casada con José Pérez y Gomez, labrador, de cuarenta y un años, en una heredera de José Cruz Pérez de Juan, en la dehesa y dijimos mejor propiedad, la suerte que forman los cuatro grupos de tierra siguientes: Un grupo en el Perro, lindante al Norte



Nº. 5116544

un camino de Bradina, al Saliente de Nicolas Gomez menor, al Poniente de José Cortés Serano, y al Medio dia con tercera suerte = Otro grupo en la misma partida, que linda al Norte con el de Miguel Cortés Serano, al Saliente con el de Juan José Gimenez Perez, al Medio dia de José Cruz Gimenez, y al Poniente de Miguel Cortés Serano = Otro tercero en el Perro, lindante al Norte con propiedad de Francisca Cortés, al Saliente de José Agustin menor, al Medio dia de Vicente Pérez Milla, y al Norte de Juan José Gimenez arroyo; y otro grupo en dicha

granada; que linda al Norte con el de Ma-
nuel Navarrete, al Poniente de Nicolás Gi-
meno Gimeno, al Medio de Nicolás Pue-
yo Milla, y al Poniente de Juan Gimeno
Carpintero

150 A Miguel Gimeno y Gimeno, casado
labrador, de cuarenta años; a Cristina de
y Gil Norte y Lasala, hermanos, casa-
dos, labradores, de cuarenta y cuatro y
cuarenta y ocho años, viudos respec-
tivos del difunto Joaquín Puertas,
mayor, de los dos y siguiente, la mitad
al primero, y la otra mitad para
los dos últimos, por gananciales,
la cuarta que constituyen los cuatro
guiños siguientes: Un guiño en la
granada del Pozo, lindante al Norte
con propiedad de Miguel Puyuelo Milla,
al Poniente de Francisco Gimeno Gimeno,
al Mediodía de José Cortés Lasala
y al Poniente de Nicolás Pueyo

Otro guiño en Jambuena, que linda
al Norte con el de Lorenzo Pueyo mayor,
al Poniente de Vicente Gimeno, al Medio
día de Juan Domingo Gimeno y al
Poniente de Francisco Gimeno Cubla. Otro
guiño también en Jambuena, lindante
al Poniente con el de Bárbara Villanueva
al Norte de Miguel Lasala y al Medio
día de Joaquín Serrano y al Poniente de
Nicolás Gimeno Gardino; y otro gui-
ño en dicha granada de Jambuena
que linda al Norte con el de Miguel
Pueyo Milla, al Poniente de Santiago
Gimeno menor, al Mediodía de Lorenzo
Gil y al Poniente de los herederos
de D. José Lasala.

151 A Nicolás Gimeno Gil, viudo, labrador
de cuarenta y ocho años, como heredero
de su difunto padre José Gimeno Lasala
de la dia; y siguiente en propiedad la
cuarta que forman los cuatro guiños

siguientes: Un ynyo en el Poniò que linda al Norte con propiedad de Domingo Ysamen Bruñol, al Saliente de Nicolas Pena y Agustin, al Mediò dia de Vicente Sanz y al Poniente de Domingo Pena menor = Otro ynyo tambien en el Poniò, lindante al Norte con el de Pedro Pena Milla al Saliente de Manuel Agustin, al Mediò dia con terreno suyo y al Poniente con el de Joaquin Cortès mayor = Otro ynyo en Jambuena, que linda al Norte con otro de Miguel Mateo, al Saliente de Jose Jimeno Sanchez, al Mediò dia de Juan Jose Jimeno y al Poniente de Nicolas Jimeno; y otro ynyo tambien en Jambuena, lindante al Norte con el de Juan Jomen Ygues, al Saliente de dicho Cura de Juan, al Mediò dia de Santiago Jimeno, suyo y al Poniente



Nº. 5116543

de Nicolas Pena Ynyo. —

Nº 4 Nicolàs, Joaquin, Francisco y Micaela Beren y Jomen, de cincuenta y tres, cuarenta y nueve, cuarenta y tres y cuarenta y cinco años respectivamente, como herederos en la mitad de un depunto hermano Juan Domingo Pena y Jomen; y à Nicolas Pena y Jomen de dicho apellido, de cincuenta años como heredero de Catalina Cortès y Forte en la otra mitad, todos casados y labradores, vecinos el Francisco que es Guetario del Ayuntamiento, a los adjudica y de un propiedad y pro indiviso, la mitad que contubyo en los cuatro ynyos siguientes: Un ynyo en el Poniò que linda al Norte con propiedad de Juan Jomen Ygues, al Saliente de Nicolas Jomen, al Mediò dia de dicho Pena y al Poniente de

Jiménez = Otro grupo también en el Barrio, que linda al Norte con el de Juan Pueyo, al Saliente de Lorenzo Sanz Artigando, al Mediodía de José Jiménez Navarro y al Poniente de Nicolás Villanueva mayor = Otro grupo en Jambrina que linda al Norte con el de Miguel Brena, al Saliente de Nicolás Jiménez Pueyo, al Mediodía de Lorenzo Pueyo y al Poniente de Nicolás Cortés de Miguel; y otro grupo también en Jambrina, lindante al Norte con otro de Nicolás Calvo, al Saliente de Miguel Monforte, al Mediodía de Joaquín Cortés y al Poniente de José Pueyo Elena.

113 A José Pueyo Cortés Elena, casado, labrador de cuenta y siete años de edad y vecino de esta propiedad la suerte que forman los cuatro grupos siguientes = Un grupo en Jambrina, lindante al Norte con propiedad de Nicolás Jiménez Villanueva, al Saliente de Nicolás Jiménez Sanz, al Mediodía de Ramón Jiménez y al Poniente de Nicolás Sanz Pueyo = Otro grupo también en Jambrina, que linda al Norte con otro de Antonio Jiménez, al Saliente de Nicolás Jiménez Cejudo, al Mediodía de Lorenzo Jiménez Sastre y al Poniente de Joaquín Jiménez Navarro = Otro grupo en el Barrio, que linda al Norte con el de Ramón Pueyo, al Saliente de Miguel Navarro, al Mediodía de Juan Ramón Pueyo y al Poniente de Domingo Jiménez Barrio; y otro grupo también en el Barrio, lindante al Norte con otro de Joaquín Jiménez, al Saliente de Juan Domingo Pueyo, al Mediodía de Teodoro Navarro y al Poniente de Nicolás Villanueva mayor

114 A María Cortés Jiménez de treinta y cinco años, casada con Pedro Escalona

y Casado, labrador, de treinta y ocho años, vecino hacendero de esta ciudad Joaquina Cortés Gazano, representada por dicho su marido de la una y agraciada en propiedad los vientes que constituyen los cuatro grupos de tierra siguientes: El grupo es el Barrio que linda con propiedad, al Norte de herederos Pérez de Gracia, al Saliente de Gracia Santiago, al Mediodía de Nicolás Gomez Agustín y al Poniente de herederos Pérez Agustín = Otro grupo también en el Barrio lindante al Norte con el de Manuel Agustín, al Saliente de Ramón Giménez Ballando, al Mediodía de Gracia Cortés y al Poniente de Gracia Santiago Mezquita = Otro grupo en Fombuena, que linda al Norte con otro de Antonio Pérez, al Saliente de Miguel Pérez Elena, al Mediodía de Teodoro Gazano y al Poniente de herederos Pérez de Manuel y otro

SELLO 10 AÑO 1873 50 CENT. DE PESETA
HACIENDA DE D. TOMAS SERRADO Y FRAILES

Nº. 5116542

grupo también en Fombuena; que linda al Norte con otro de Juan Domingo Pérez, al Saliente de Gracia Santiago Mezquita, al Mediodía de Miguel Montañés y al Poniente de Domingo Gomez Borrel ——

Mª José Santa y Giménez, viuda, labradora, de veintiseis años, vecina hacendera de esta ciudad la materna Juan José Giménez mayor, de la una y agraciada en forma la misma que constituyen los cuatro grupos de tierra siguientes = El grupo es el Barrio lindante con propiedad, al Norte de herederos Gracia Giménez, al Saliente de Miguel Martín Navarro, al Mediodía de Miguel Martín Martes y al Poniente Miguel Navarro Otro grupo también en el Barrio, que linda al Norte con otro de Fernando

Lagun, al Valiente de José Vicente de Pran, al Medio dia de Eusebio Marqués, y al Poniente de José Cortés = Otro grupo en Jambuena; lindante al Norte de Ramon Gomez Cortés, al Valiente de Antonio Jimeno Cubla, al Medio dia de Gregorio Sante y al Poniente de José Sante; y otro grupo tambien en Jambuena lindante al Norte con otro de Manuel Jimeno, al Valiente de Miguel Juan Cortés, al Medio dia de Nicolas Pan de Gregorio y al Poniente de Miguel Ramon

116 " A Joaquin Jimeno y Sante, viudo, labrador, de cuarenta y tres años, le da y adjudica en propiedad, la mitad que corresponde en los cuatro grupos de tierra siguientes: Un grupo en el Pano, lindante con propiedad, al Norte de Miguel Tomas, al Valiente de Nicolas Pan de Joaquin, al Medio dia, de Antonio Pan, y al Poniente de José Monte menor = Otro grupo en Jambuena, que linda con otro, al Norte de Miguel Tomas, al Valiente de Joaquin Pan Mediano, al Medio dia de Ramon Pan y al Poniente de Ramon Gomez Cortés = Otro grupo, tambien en Jambuena, lindante al Norte con el de Francisco Gomez Jimeno, al Valiente de los herederos de D. José Lasala, al Medio dia de Miguel Mateo, y al Poniente de Nicolas Lazaro, y otro grupo en dicha partida de Jambuena, que linda al Norte con otro de Joaquin Corona, al Valiente de Nicolas Pan Cortés, al Medio dia del mismo, y al Poniente de Nicolas Lazaro.

117 " A Gomez Cortés y Monforte, casado, labrador, de cuarenta y ocho años, le da y adjudica en forma, la mitad que corresponde en los cuatro grupos siguientes: Un grupo en el Pano, que linda con propiedad, al Norte de Nicolas Pan Cerezo, al Valiente de Nicolas Gomez y Agustin, al Medio dia de Miguel

Pueyo Millan, y al Poniente de José Cortés otro grupo en el mismo Pueyo, lindante con otro, al Norte de los grupitos de Juan Simeon Simeon, al Saliente de Leonardo Navarrete, al Medio dia de Miguel Serrano, y al Poniente de Domingo Pueyo Mur = Otro grupo en dicha Partida, que linda al Norte con el de Miguel Cortés Serrano, al Saliente de Francisco Marco, al Medio dia de Francisco Simeon, y al Poniente de Bernardo Simeon, y otro grupo tambien en el Pueyo, lindante al Norte con otro de Santiago Simon mayor, ó sus herederos, al Saliente de Miguel Simon Cebrian, al Medio dia de Nicolas Simon Roque y al Poniente de Santiago Simon menor.

188 M. Catalina Simeon y Serano, de edad cuenta y seis años, viuda unica de Casimiro Pueyo menor, vecinda de Fonz, dueña de una casa en el Pueyo, lindante



Nº. 5116541

Simeon, Labrador de cuarenta y un años, y al hijo de primer matrimonio, Santiago Pueyo y Simeon, soltero, tambien labrador, de veintidos años de una heredad de un dispuesto jornal Casimiro Pueyo, viuda y otro ynventariado y por el Juzgado civil Simeon Simeon, a los dos de Junio por virtud y providencia, la cual que motivaron los autos que se siguen de tercera propiedad en el Pueyo, que linda al Norte con propiedad de Isidro Simeon, al Saliente de Miguel Juan Cortés, al Medio dia de Ildefonso Navarro y al Poniente de Jose Simeon Egea = Otro grupo que tambien en el Pueyo, lindante

un otro, al Norte de Nicolas Gomez Ximeno, al Saliente de Juan Manuel Baena, al Medio dia de Tomas Montoro, y al Poniente de Ramon Gimeno Ballado = Otro en el misma Pago, que linda al Norte con el de Pedro Pueyo al Saliente de Antonio Gimeno Ximeno, al Medio dia de Francisco Marin y al Poniente de Joaquin Marin; y otro grupo en Jembuena, linda al Norte con el de Ramon Gimeno, al Saliente con el de Francisco Gimeno, al Medio dia de Joaquin Gimeno y al Poniente de Ramon Gimeno, Castillador.

119 A Dos Agustin Marin, soltero, de mayor edad y vecino, como heredero de Dos Agustin Monte menor, le toca y adjudica en propiedad la mitad que forman los cuatro grupos de tierra siguientes: Un grupo en el Pano, que linda al Norte con propiedad de Joaquin Pueyo Ortin, al Medio dia de Sebastian Angustias, al Saliente de Miguel Montoro y al Poniente de Joaquin Gimeno = Otro grupo en Jembuena, lindante al Norte con el de Dos Cirio, al Medio dia de Nicolas Pueyo Milla, al Saliente de Jose Gimeno Marin, y al Poniente de Manuel Gomez Gimeno = Otro grupo en dicha Partida de Jembuena, linda al Norte con otro de Fausto Pueyo Lazo, al Medio dia de Ramon Gimeno Serano, al Saliente de Juan Domingo Cirio, y al Poniente de Nicolas Gimeno, Cajador; y otro grupo en el Pano, que linda al Norte con otro de Vicente Serano, al Medio dia de Manuel Gimeno Castilla dor, al Saliente de Miguel Marin, y al Poniente de Ramon Peste Marques

120 A Maria Gomez y Gimeno, de cuenta y

cuatro años, viuda de Nicolas Pueyo
Agustin, en toda y segunda en pro-
piedad, la mitad que forman los
cuatro grupos siguientes. Un grupo en
el Barco, lindante al norte con el de
Nicolas Gomez y Gomez, al Saliente de
Joaquin Cortés Serano, al Mediodia
de Dionisio Navarrete y al Poniente de
José Jiménez Cubla = Otro grupo
en la misma partida del Barco, que
linda al norte con propiedad de
Buenaventura Cruz, al Saliente de Nicolas
Lacasa Cruz, al Mediodia de Juan
Gomez Segura y al Poniente de
Lorenzo Cortés = Otro grupo en
Fombuena que linda al Norte con
otro de Ramon Jiménez Serano,
al Saliente de Joaquin Cortés Ser-
ano, al Mediodia de Manuel Go-

SELLO 11º AÑO 1873 0'50 CENT. DE PESETA

Nº. 5116540

mez y al Poniente de Jose Gomez, y
otro grupo en el Barco, lindante al
Norte con el de Antonio Pueyo, al Sa-
liente de Miguel Jimeno de Nicolas, al
Mediodia de Dionisio Navarro y
al Poniente de Joaquin Jimenez
121. Nicolas Jimeno Villanueva, casado,
labrador, de cuenta y tres años, viudo y
segunda en propiedad la mitad que com-
prenden los cuatro grupos siguientes. Un
grupo en el Barco, lindante con grupo
dual al Norte de Joaquin Jimeno,
al Saliente de Nicolas Cruz, al Medio
dia de Ramon Jimeno Serano y
al Poniente de Manuel Gomez Ber-
mejo = Otro grupo en el mismo Barco
que linda con otro al Norte

de Joaquín Simón, al Saliente de Santiago Simón viuda, al Mediodía de Juan José Jiménez y al Poniente de Nicolás Jiménez Gordo = Otro grupo en Fombuena lindante al Norte con el de Nicolás Borja, al Saliente de Francisco Jiménez, al Mediodía de Joaquín Jiménez y al Poniente de Joaquín Cortés mayor; y otro grupo en el Poniente, que linda al Norte con otro de Nicolás Pérez de Jiménez, al Saliente de Nicolás Pérez Chica al Mediodía día de Jiménez Jiménez y al Poniente de Ramón Navarrete. ——————

122 Antonia Jiménez y Pérez, de treinta y nueve años, ayudada por su marido Isidoro Pueblas y Bermejina, labrador y jornalero, de treinta y cinco años, vecindad

vecindad de un distrito parroquial de Velez Jiménez, de hoja y adjudicada en forma, la suerte que constituyen los cuatro grupos siguientes. Un grupo en el Pinar que linda con propiedad, al Norte de Nicolás Jiménez y Jiménez, al Saliente de la viuda de Pedro Cortés, al Mediodía de Pedro Sánchez y al Poniente de Miguel Jiménez de Nicolás = Otro grupo en Fombuena lindante en otro al Norte de Nicolás Jiménez Jiménez, al Saliente de Joaquín Pérez, al Mediodía de Manuel Martín y al Poniente de Nicolás Pérez = Otro grupo en Fombuena lindante al Norte con el de Ramón Navarro, al Saliente de Francisco Cortés y al Mediodía de Manuel Jiménez Lozano y al Poniente de Miguel Montoro y Otro gru

SELLO 10 AÑO 1873 50 CENT. DE PESETA
Nº 5116514

que en el Poniente que linda al norte con el de Bernabé Cortes, al Saliente con el de Nicolas Gimenez Godo, al Medio dia de Pedro Ramón y al Poniente de Bienvenido Jimenez. ———

123 Ramón Jimenez Garcia, viudo, labrador, de cuarenta y cuatro años de edad, de la vecindad y vecindad, la cual compone las cuatro grupos siguientes: Un grupo en el Pueblo, linda al Norte con grupo de Jose Gimenez Maria, al Saliente de Jose Gimenez, al Medio dia de Antonio Pueyo, y al Poniente Miguel Cebrian = Otro grupo en Fombuena, que linda con otro al Norte de Barbara Villanueva, al Saliente de Miguel Arruebo, al Medio dia de Nicolas Vaya y al Poniente de Lorenzo Pinto Mezquita = Otro grupo tambien en Fombuena, que linda al Norte con el de Pinto Ximen, al Saliente de Miguel Navarro, al Medio dia de Ramon Arruebo y al Poniente de Juan Ramon Jimenez Cairi y otro grupo en el Pueblo, linda al Norte con otro de Antonio Gimenez Gimeno, al Saliente de Nicolas Gea, Medio dia de la viuda de Pedro Cortes y al Poniente de Nicolas Pueyo Milla ———

124 Pedro Ramón y Gil, viudo, labrador de cuarenta y nueve años, por la cintad y a Nicolas Gimenez Pueyo, casado, labrador, de cuarenta y tres años, Sotapa Gimenez Pueyo, casada, de cuarenta y cuatro, Antonia Gimenez Pueyo, bien casada, de cuarenta y dos, y á Maria Gimenez Pueyo, casada, de

cuenta años, viuda, labradora, vecina de Fuendejalón, hija legítima de Manuela Pueyo y Vicente de Pedro Cortés, por la otra mitad de gananciales todos, como una sola, por Ramón Jiménez y Lozano, cuyas unidas instancias se hallan ya opuestas, se les dió y adjudicó pronunciado la suerte que constituyen las cuatro grupos siguientes: Un grupo en el Barranco, que linda con propiedad del norte de Lorenzo Cortés, al Saliente de viudas Jiménez Conde, al Medio día de dicho Ramón Cortés y al Poniente de viudas Pueyo Lamor = Otro grupo, también en el Barranco, que linda con otro, al Norte de Ramón Monzón, al Saliente de Antonio Jiménez Jiménez, al Medio día de viudas de Lorenzo y al Poniente

de viudas Felipe Jiménez = Otro grupo en Fombuena, lindante al Norte con el de Domingo Jiménez Bermel, al Saliente de Vicente Lasaosa, al Mediodía de Manuel Lamor Bermúdez y al Poniente de viudas Pueyo Lorenzo y otro grupo en el Barranco, que linda al Norte con otro de viudas Pueyo Sella, al Saliente de Ramón Jiménez, al Mediodía de Manuel Agustín y al Poniente de Antonio Jiménez Jiménez. ———————

125 Ramón Jiménez Lasaosa, casado, labrador, de cuarenta y tres años, como heredero de su difunto tío José Lasaosa y D. Francisco Jiménez y Jiménez, soltero, labrador, de veinte años, como heredero de su difunta Madre María Jiménez y Lasaosa, representados por el mismo Ramón, clérigo, se les adjudicó por

SELLO 11º AÑO 1875 050 CENT. DE PESETA 0
Nº. 5116510
D. TOMAS SERRANO Y PRADES

Joaquina Cortés, al Saliente de Antonio Gomez, al Medio dia de Miguel Cebrian y al Poniente de Antonio Pueyo

126 "Ante Emeteriana Cortés y Pueyo, viuda, de Ramon Jimeno Mayayo, Ballado, de cuenta años, se le dio y adjudicó en propiedad la suerte que componen los cuatro grupos siguientes: Un grupo en el Pueyo lindante con grupo de Miguel Jimeno Nicolas, al Saliente de Miguel Montoria al Medio dia de los herederos de Nicolas Feliz y Jimeno, y al Poniente de Miguel Pueyo = Otro grupo en Fombuena que linda al Norte con otro de Joaquina

Gomez Corona, al Saliente de Jose
pina Cortés Corona, al Mediodía
de Clemente Ortiz Montoro y
al Poniente de Juan Corona
Carpintero = Otra grupa en Jurisdicción
limitante en el de Miguel Juan Gomez
Lopez al Norte, al Saliente de Joaquina
Navarro, al Mediodía de Juan Ruiz
Gutierrez Pena y al Poniente de Miguel
Garcia; y un grupa en el Pago
que linda al Norte en el de Gerena
Pena menor, al Saliente de los propios
de Francisco Simino, al Mediodía
de Juan Manuel Barea y al Po-
niente de Gerena Cortés Montoro
Asi practicada la division y segrega-
cion de segregada tierra, y bajo
las condiciones consignadas, el
Ayuntamiento en virtud de las fa-
cultades que le competen, le obliga
en la parte que le incumbe á su
puntual y exacto cumplimiento

prometida para los interesados
en los montes, los terminos de
sus respectivas hijuelas para
acreditar su dueño en todo tiempo,
sin perjuicio de que la primera
vejira sobre en el archivo del mu-
nicipio para cuando sea, pre-
ciso que sea necesario por alguno
y cualquiera de sus dueños; pro-
metiendo satisfacer y subsanar,
en su caso, cualquiera equivo-
cacion involuntaria que, por mal
fatal concepto haya podido pa-
decerse, por ser muy facil en
una escritura tan extensa y com-
plicada como la presente, asi bien
el Ayuntamiento declaraba que
no tenian reclamaciones de ninguna
clase alguna, y declaraban que
de las segregaciones, tal como
se han verificado pasa subsistir
subsista en todo tiempo

Y para Aceptacion = Presentes para aceptar

Joaquina Navarro y Gomez, Nicolas Borge y Manfonte, Bernarda Gea y Saturnino, Antonio Ruiz y Jimenez, Gumersindo Cortés y Manfonte, Antonio Ruiz y Jimeno, Gumersindo Cortés y Manfonte, Antonio Ruiz y Jimeno, Juan Manuel Blasco y Montero, Diego Gomez y Vicente, Justo Gomez y Agustin, Joaquina Gomez y Ruiz, Gumersindo Justo Manfonte y Margarita, Nicolas Ruiz y Jimeno, Baltasar Gomez y Navarro, Juan José Jimeno y Ruiz, Miguel Vicente y Cortés, Gumersindo Vicente y Cortés, Miguel Juan Cortés y Cortés, Manuela Gomez y Ruiz, Pedro Ruiz y Ruiz, Manuel Gomez y Ruiz, Ramon Ruiz y Jimeno, Ramon Gomez y Cortés, Miguel Ruiz Elena, José Justo y Agustin, Nicolas Jimeno y Ruiz, Juan Gomez y Alejandra, Nicolas Ruiz y Cortés, Antonia



N. 5121053



Jimeno y Gomez, Manuel Agustin y Jimeno, Nicolas Jimeno y Gomez, Nicolas Ruiz y Jimeno, Martin Blasco y Gracia, Nicolas Jimeno y Gomez, Nicolas Gumersindo Gomez Agustin, Nicolas Ruiz y Jimeno de Gracia, Juan Gomez y Goyo, Gumersindo Justo y Ruiz, Pedro Jimeno y Manuel Jimeno y Gracia, Domingo Manfonte y Justo, Gumersindo Jimeno y Ruiz, Pedro Herrera y Manuela Ruiz y Gomez, Francisco Cortés y Jimeno, José Ruiz y Bernardo, Maria Gomez y Jimeno, Barbara Villanueva y Ruiz, Nicolas Jimeno y Agustin, Vicente Martin y Jimeno, Ramon Gomez y Manfonte

Benito Pons y Jaime, Domingo
Pons y Jaime, Francisco Jimeno
y Jimeno, Miguel Jimeno y Je-
sumea, Andrés Jimeno y Cortés,
Domingo Jaime y Agustín, San-
tiago Villanueva y Canáz, Vicen-
te Jaime y Jimeno, Manuel Vega
llés y Pardo, Miguel Mateo y Canáz,
Miguel Jaime y Jimeno, Damián
Navarrete y Navarrete, José Monte y
Larraza, Vicente Larraza y Díaz,
Ramón Jaime y Cortés, José Je-
sus y Agustín, Teodoro Vayuela
y Mengod, Miguel Jaime y Jimeno,
José Jaime y Jimeno, casado viudo
de María Manuela y Miguel, Manuel
Jaime y Cortés, Manuel Jimeno Jaime,
Vicenta Jaime y Villanueva, Antonia
Jaime y Daniel, Stefana Canáz
y Montesinos, Jaime Pons y Vaya,
Miguel Buena y Montero, Adriana
Argueso y Val, Miguel Juan, Segura,
Ramón Jaime y Monfort, Santiago

Jimeno y Jimenez, viudo de Pons
Jaime y Milla, Joaquín Pons y
Jaime, Catalina Monte y Pons,
Joaquín Jimenez Monte, Jaime
Jaime Pons y Alejandre, Miguel
Jaime y Cubrian, Domingo Jaime
y Daniel, Francisca Manuela Je-
sumea, Miguel Monfort y Pas
cual, viudo Jaime y Agustín,
Manuel Jaime y Pons, Joaquín
Julbe y Vicente, Joaquín Julbe y
Domingo, Miguel Jaime y Jimeno,
Antonio Jimenez y Domingo, José
Cortés y Cortés, José Jimeno Manu,
Manuela Pons y Jimenez, José Pons
y Jaime, Miguel Jaime y Jimeno,
Cristobal y José Monte y Larraza,
viudo Jimeno y Monte, Joaquín
Pons y Jaime, viudo Pons y
Jaime, José Pons y Monte Elena, Pedro
Pavolaza y Canáz, José Monte y Jime-
nez, Joaquín Manuel y Monte, Jaime
ya Cortés y Monfort, Francisco
Jimenez y Jaime, José Agustín
Jimenez y

y Juana, María Ximeno y Jiménez, viuda de Jiménez y Villanueva, Isidro Pueblas y Barrachina, Buenaventura Jiménez y Lasala y Buenaventura Carlés y Pons, cuyos emplazamientos de esta diligencia, de las personas citadas que resultan expresadas, y que intervienen unos por sí, otros como encargados de los expresados testigos y otros con uno y otro carácter á la vez, á quienes conozco, quienes dan fe que nada en contrario me consta, tienen la capacidad legal necesaria, en la forma que se ha emplazado, al efecto de esta aceptación, por razón de la referida y hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles y dicen. Que por sí y con el representado que ejercitan mancomunadamente intervienen y comparecen aceptan esta citación en los términos que se halla redactada, con las prevenciones que se expresan, y con la obligación de pagar por



Nº 5121050

DE D. TOMÁS SERRANO Y FERRER

97

cada parte, el tanto anual, que en la venida ya confirmando hasta el día; á cuyo cumplimiento se obligan con sus emplazamientos por sí y por los que representan, en la forma más solemne y procedente en derecho.

Así lo otorgan el Ayuntamiento y aceptan las relacionadas partes presente, todos de mi fe y conocimiento, libre y espontánea voluntad; siendo testigos Don Angel Montagud y Soler vecino de Teruel y Don Francisco Pons y Jaime, Profesor de primera enseñanza de esta Villa, de igual vecindad y que han manifestado no tener impedimento legal para ello.

Y de haberlo leído íntegramente esta escritura á los partes y testigos á cuyo á sus otorgantes y aceptantes, de que doy fe de conocerlos del derecho que tienen para hacerlo por sí

del cual mutuamente recibo, y en su contenido me afirmamos y ratificamos, consiguiendose por consecuencia que la primera copia de la presente y las siguientes generales que se le den o libren a la misma, ha de parecer tener para su cumplimiento el Registro de la Cofradia de Alcañiz, sin cuyo requisito no podrá admitirse su cumplimiento, de los Juzgados y Tribunales, Concejo y Vecinos de la misma, cuando se trate de acreditar ó hacer valer algun derecho procedente de este contrato, sin cuyo requisito no podrá tener; una vez la falta de la mencionada; que darán en tiempo, á los efectos correspondientes. Firman de los comparecientes el Ayuntamiento, el Alcalde Manuel Gomez, el Regidor primero Francisco Gomez, el Regidor segundo Pedro Gomez, el Regidor tercero Francisco Marco, el Regidor quinto Joaquin Mur, y no el Regidor cuarto Andres Gomez, ni el Regidor quinto Joaquin Cortes, por haber manifestado no saber, y de los capitulares firman, Joaquin Marin, Antonio Pueo, Pedro Gomez, Juan José Gimeno, Camilo Montorte, Francisco Cortes, Francisco Gimeno, Domingo Gomez, Vicente Gimeno, Hasforo Tomás, Martin Gomez, Joaquin Gimeno, Basilio Pueo, Pedro Puertas, Nicolás Pueo Gomez, Gimeno Secundete, Juan Manuel Pueo, José Julio Gimeno, Jerman Pueo, Joaquin Julve, Miguel Martes, Domingo Gomez, Nicolás Pueo, Lorenzo Gimeno, Santiago Villanueva, José Cortes, Nicolás Pueo de Lorenzo

Manuel Republés, Domingo Gomez y Barrera, Antonia Jimenez, José Gomez, Miguel Monforte, Manuel Jimenez y Gomez, Santiago Gomez, Casimiro Bagüena, Gomez Jarate, Sebastian Angüeso, Ramon Gimenez y José Perez Navarrete, y por los que no saben firmar, un interesado como encargado de los mismos, lo hace el testigo Simon Perez, de todo lo cual y de aprobar especialmente los subrayados = casar = orden = jurados = cuenta y mis cuas = de las jurados = tambien = por mitad = por mitad = por mitad = por mitad = José = como herederos de su madre Tomasa Marquez = labrador, de cuenta y dos cuas = por mitad = por mitad = herederos = y Vicente = por ambos con capital = como encargado = y los emendados = el = Manuela Gea = Monforte y Marquez = no = Sa = Ramon = Nicolas = y = Vo = al = co = de = con = casados = ya = al = Joaquin Gomez Cortes = jornada = y = labrador = o = yo Per = Gil = mismo = acto = Asi como de haberles hecho la advertencia de presentar



Nº 5121047

la primera copia en las oficinas de Aragon, por si los Herederos de Domingo Gomez, no obstante estar conformes los distribuidores interesados de esta clase, libres de todo pago, ya por hallarse la comunidad en todos los requisitos legales, por haber muerto, como consta en el testamento que se halla inserto, el pasado mes de Marzo del año mil ochocientos cincuenta, deuda original de Pedro Real con su cuenta de Gobierno anterior, por cantidad de Diputacion de la provincia, sin haberse opuesto á ello, ningun corporacion, ni particular ni persona alguna, bajo ningun concepto, ni haber mirado

en los distritos del termino votando
con tampoco de ninguna clase, lo
prescrito queda de ella notificado y
ya el votante anteriormente, dijo =
Manuel Sanz Alcalde = Francisco Sinu=
no, Regidor primero = Simon Gimeno, Re
gidor segundo = Francisco Navarro, Regi
dor tercero = Joaquin Marin, Regidor
indico = Joaquin Marin = Antonio Cue
to Justo Sanz = Juan José Gimeno =
Cirilo Arcangel = Francisco Cortés =
Francisco Gimeno = Domingo Ga
rces = Buenaventura Gimeno = Ra
fael Canals = Nicolas Sanz = Joaquin
Gimeno = Basilio Cue = Isidro Cha
to = Nicolas Cue Sanz = Dario
cio Navarrete = Juan Manuel Cue
José Justo Gimeno = Fernando Cue
Joaquin Cortés = Miguel Mateo = Luis
Sanz = Nicolas Cue = Santiago
Villanueva = Lorenzo Gimeno = José
Cortés = Nicolas Cue de Gracia = Ma
nuel Regulés = Domingo Ga

rces = Antonio Gimeno =
José Sanz = Miguel Arcangel = Manuel
Gimeno y Sanz = Santiago Sanz = Ba
silio Bagüena = Lorenzo Justo = Cha
to = José Cue Navarrete = Francisco
Cue y testigo y firma por Don Nicolás Gi
meno y D. Joaquin Cortés Regidores, y
por Nicolás Bayo, Bermaldo Ga, Sanz
de Cortés, Joaquin Sanz Cue, Nicolas Cue
Gimeno, Cirilo Sanz Marin, Miguel Arcangel
Lorenzo Vicente, Miguel Juan Cortés, Manuel
Sanz Cue Pedro Cue y Cue, Manuel
Sanz y Cue, Mariano Cue y Gimeno, Ra
mon Sanz Cortés, Miguel Cue Cha, José
Justo Agustin, Nicolás Gimeno Cue, Juan
Sanz Alejandro, Nicolás Cue Cortés, D.
Antonia Gimeno, Manuel Agustin Gime
no, Nicolás Gimeno Sanz, Martin
Blasco, Nicolas Gimeno Sanz Cortés,
Nicolas Sanz Sanz, Nicolás Cue y Ci
priano de Joaquin, Miguel Juan Sanz
Lopez, Lorenzo José Cue, Pedro Cor
tés Cortés, Manuel Cue Sanz, Juan
Sanz Arcangel, José Gimeno Navarro, Mi
guel Sanz Cebrian, Miguel Bayo, de
Cortés Escolano, José Cue, Justo Cha, Miguel La
cue Gimeno y Ramona Cue Gimeno,
Manuel Sanz Cue, Lorenzo Sanz

Don Alejandro, Vicente Jimeno Villanueva, Antonia Jimeno Ximeno, María Jimeno Barbanoj Villanueva, Nicolasa Jimeno, Vicente Martín Jimeno, Domingo Peruga Jimeno, Miguel Jimeno Jimeno, Andrés Jimeno Cortés, Vicente Jimeno Jimeno, José Muñoz Lacasa, Vicente Escartín, Ramón Jimeno Cortés, Miguel Jimeno Jimeno, José Jimeno Jimeno, Manuela Jimeno Cortés, Vicenta Jimeno Villanueva, Juan Jimeno Lopez Joaquina Peruga Jimeno, Catalina Juste Peruga, Manuela Jimeno Peruga, Joaquina Jimeno Domingo, Vicente Martín Jimeno, José Peruga Jimeno, Miguel Jimeno Jimeno, Cristobal Muñoz Lacasa, José Muñoz Lacasa, Nicolás Jimeno Juste, Francisca Jimeno Jimeno, Ramona Cortés, y José Agustín, que dijeron no saben y á ruego de cada uno de ellos = El interesado = José Agustín = vale = Hay una rubrica = Angel Montaner, Alcalde = Hay una rubrica =



101

N.5121046

Seguidamente, Cumplido lo prevenido en el anterior bando, en virtud de auto que obra en mi juzgado del año mil novecientos veinte y nueve, bajo el número veinte cuatro, al cual se ha dado cumplimiento. Para que conste, libro el presente por mi mano y sello, en el Ayuntamiento de Barbastro y de hoy decenal e interesado en todo cuanto dictaminado, y para todos los usos, sin perjuicio de ulterior, cualquiera de los mismos, que pueda proceder una vez que se obtenga ó adquiera; cuya copia se halla dicha en un pliego de sello cuarto, que es el que corresponde á los cuanto á valer dado el timbre objeto de la distribución, y un ejemplar de otro sello cuarto, y para hacer del mismo dado = corregido = un = Mo = vado = gregua = to = Simón = ha = v = Miércoles = otro = Martes = Norte = Antonia Peruga = en = vivido = usado = el Calendar = Manuel Jimeno = tres = vota =

Jimeno = y = Calvador = N = B = la = Sumar = cinco =
Jose Justo = N = 2 hoc subsiguiente = de nueve =
cuenta = cuenta y dos cuenta = por mitad =
por mitad = por mitad = José = como heredero
de su Madre Ramona Marquez = por mitad =
por mitad = hacendo = Yo signo y fir-
mo en Teruel á treinta de Enero de mil
ochocientos setenta y seis



Tomás Serrano

Presentada esta oficina para la liquidacion del
impuesto el dia veinte y tres de Mayo de
mil ochocientos setenta y seis.

Pa-

N. 3.760.712





gó el Ayuntamiento de la Villa de Cascante, por el impuesto sobre derechos reales y trasmision de bienes con arreglo al número cinco de la Tarifa, la cantidad de cuatro cientas cincuenta pesetas, segun carta de pago número 65 de la Caja de esta provincia expedida con fecha de hoy. Teruel ocho de Junio de mil ochocientos setenta y seis. — José María Gomez

Pa-

SELLO 11º AÑO 1877 — 50 CENT. DE PESETA

N. 2.440.423

SOCIEDAD DEL TIMBRE — CLASE 8ª

admitida la inscripción del precedente documento, porque se observan los defectos siguientes: Muchos de los partícipes han comparecido al otorgamiento de la escritura de división, y á la constitución de censo reservativo, sino que han sido representados por otros partícipes, sin haberse presentado título alguno fehaciente que acredite la mencionada representación, cuya circunstancia no solamente produce la nulidad de la división y de la constitución del referido censo, con respecto á los bienes adjudicados á las personas que no han intervenido en el otorgamiento de la escritura; sino que, como se trata de la división de bienes concedidos al vecindario de Cascante, se necesita la intervención de todos los vecinos del indicado pueblo, para la validez de la división, en cuanto á las personas que han otorgado el expresado documento; ademas se adjudican bienes á algunos de los partícipes en concepto de herederos de otras personas, y no se ha presentado título alguno fehaciente que acredite la referida cualidad; ademas se constituye un censo reservativo en cuatro trozos de terreno, que con arreglo á la ley deben ser considerados como cuatro fincas distintas; y no se ha capitalizado la pensión, ni se ha verificado la distribución del capital y pensión entre las cuatro fincas acensuadas, al tenor de lo prevenido en los artículos 16º 27º y 28º de la Instrucción de 12 de Junio de 1861, que estaba vigente en la fecha del otorgamiento de la expresada escritura. Cuyos defectos parecen subsanables, y han trascurrido treinta dias hábiles desde la presentación, sin haberse subsanado, ni haberse pedido anotación preventiva. Teruel 16 de Abril de mil ochocientos setenta y siete.

Vale. treinta pesetas 27 cents. en virtud de lo dispuesto en los números 3º 6º y 7º del art.

José María Gomez

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE
LA PROVINCIA DE Teruel

CAJA.

CARTA DE PAGO CORRESPONDIENTE
AL TALON DE CARGO NÚMERO 65 DEL
REGISTRO PARCIAL NÚMERO 1

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONÓMICO DE 187 5-7 6.

Derechos Reales

ordinarios

Don Joaquin Iguacel y Juncal Jefe de la Caja de la Administracion Económica de esta provincia.

Recibí de Ayuntº de la Villa de Concud

CLASIFICACION DE LOS VALORES.	
Oro	
Plata	375 ″
Calderilla	75 ″
Billetes de Banco	
En junio	450

en las clases de valores que se expresan al márgen, la cantidad de cuatrocientas cincuenta ps. por la contribucion de un censo enfiteutico que contribuyen á su favor varios vecinos y foreros de la expresada villa, segun la lectura del apeo formado en cuatrocientos cincuenta y seis folios con fecha 15 de Junio de 1876 de cuya cantidad se le rebaja el 5 por ciento, segun se dispone en la Real orden circular de 30 de Junio de 1876 de que se hace mencion en el presupuesto

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE
LA PROVINCIA DE Teruel
CAJA.

CARTA DE PAGO CORRESPONDIENTE
AL TALON DE CARGO NÚMERO 164 DEL
REGISTRO PARCIAL NÚMERO 1

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONÓMICO DE 1876-77.

Derechos Reales

6 p% de demora

Don Joaquin Zozaya y Simon Jefe de la Caja de la Administracion económica de esta provincia.

Clasificacion de los valores.	
Oro	
Plata	174. "
Calderilla	
Billetes de Banco	
En junto	174. "

Recibí de el Agente de Ejecutor por mano de D. Ramon Jimenez y Soriano en las clases de valores que se expresan al márgen, la cantidad de ciento setenta y cuatro pesetas sobre ciento cincuenta que importa la cuantía del cargo por seis años cinco meses y doce dias de intereses de demora que supuestos en la siguiente cuenta sobre la falta de pago en

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, la cual será nula y sin valor si se omitiese la toma de razon por la Intervencion de esta dependencia.

Teruel á 25 de Enero de 1877

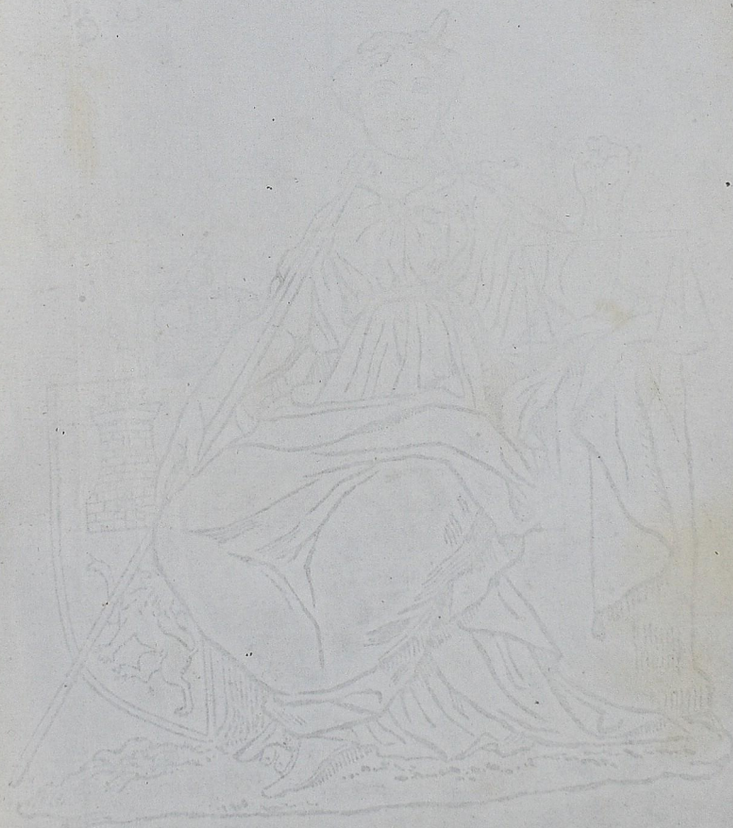
P. A.
Pedro Pinedo

Tomé razon.
El Jefe de la Intervencion,
Dionisio Aguirre

Sentado al número 533 del Diario de la Intervencion.

Sentado al número 528 del Diario de la Caja.

GOBIERNO DE ARAGON



AÑO 1877